



**SUMARIO**

Tema 9 del programa:

Debate general (continuación)

	Página
Discurso del Sr. Kinene (Uganda) .....	577
Discurso del Sr. Kargougou (Alto Volta) .....	582
Discurso del Sr. Felli (Ghana) .....	585
Discurso del Sr. Dennis (Liberia) .....	590
Discurso del Sr. Saude Maria (Guinea-Bissau) .....	593
Discurso del Sr. Abdallah (Comoras) .....	597

**Presidente: Sr. Lazar MOJSOV (Yugoslavia).**

**TEMA 9 DEL PROGRAMA**

Debate general (continuación)

1. Sr. KINENE (Uganda) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, es un placer para mí tener la oportunidad de transmitir a usted y, por su intermedio, a todas las delegaciones aquí representadas, los calurosos saludos de Su Excelencia el Mariscal Alhajji Idi Amin Dada, V.C., D.S.O., M.C., C.B.E., Presidente Vitalicio de la República de Uganda, de su Gobierno y de todo el pueblo de Uganda, así como el de formular votos para que las deliberaciones de este período de sesiones sean fructíferas.

2. Ya hace 15 años que Uganda fue admitida como Miembro con plenos derechos en esta Organización, y es con satisfacción como reafirmo la creencia de mi país en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

3. Permítame que en nombre de mi delegación le transmita a usted, Sr. Presidente, nuestras felicitaciones más cordiales por su elección para presidir el trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Es ciertamente un apropiado tributo a sus eminentes cualidades de diplomático y estadista. Su elección, igualmente, es un honor bien merecido para su país, con el cual Uganda siempre ha mantenido excelentes relaciones y con el que ha desempeñado un prominente papel en el movimiento no alineado. No cabe duda de que, con su reconocida capacidad, usted cumplirá su grave responsabilidad a entera satisfacción de la Asamblea, la que sin duda alcanzará un éxito completo bajo su sabia dirección.

4. De la misma manera, felicito a todos los que participan en las labores de la Asamblea y que colaboran con usted en el cumplimiento de tan nobles funciones.

5. Asimismo, quiero dejar constancia del sincero aprecio que sentimos por los esfuerzos creadores y los notables resultados obtenidos en el período de sesiones anterior bajo

la dirección del Sr. Hamilton Shirley Amerasinghe, de Sri Lanka.

6. También merece nuestro homenaje especial el Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, quien desde que comenzó su segundo período en el cargo ha aportado una gran dedicación y sentido de compromiso personal a sus importantes tareas. Mi país ha observado con satisfacción el dinamismo con que ha cumplido sus funciones desde el último período de sesiones de la Asamblea. El papel que desempeña el Sr. Waldheim en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y en favor de la justicia y la igualdad humana entre todos los pueblos del mundo es recordado y encomiado por todas las naciones amantes de la paz.

7. No me cabe duda de que ustedes convendrán conmigo en que, de todos los cambios ocurridos en la comunidad internacional desde la creación de esta Organización, ninguno ha modificado más profundamente la faz del mundo que la independencia de los países y pueblos que anteriormente estaban bajo la tutela colonial. También se convendrá conmigo en que el proceso de descolonización está aún sin completar, sobre todo en el continente africano. Sin embargo, podemos pensar en el día de un futuro cercano en que ningún pueblo o país esté bajo el control de Potencia imperialista alguna.

8. Por consiguiente, es con profunda satisfacción como mi delegación felicita al pueblo de Djibouti en ocasión de su acceso a la independencia. Damos la bienvenida a este nuevo Estado hermano de Africa en las filas de esta Asamblea. El continente africano está dispuesto a extinguir todos los vestigios del colonialismo, y las maniobras imperialistas han demostrado una vez más que todos los Miembros de las Naciones Unidas tienen el deber de prestar la mayor asistencia posible a este nuevo Estado Miembro a fin de preservar su independencia política y económica.

9. También es placentero para mi delegación ver a la República Socialista de Viet Nam ocupar el lugar que le corresponde en esta Organización universal. Todos recordamos la heroica lucha del pueblo de Viet Nam para obtener su propia liberación de las cadenas de las fuerzas imperialistas y poder crear así una sociedad libre y pacífica. La presencia entre nosotros de la República Socialista de Viet Nam es la demostración evidente de otra aplastante derrota política infligida a las fuerzas de los imperialistas y reaccionarios, que se sienten agraviadas ante la independencia política y económica de los países del tercer mundo, especialmente aquellos que son miembros del movimiento no alineado. También significa que los pueblos siempre ganarán, independientemente del hecho de que el enemigo sea o no una superpotencia.

10. Ha habido muchos cambios internacionales desde que la Carta de las Naciones Unidas se elaboró en 1945. El número de Estados Miembros ha aumentado, lo mismo que las actividades de la Organización. Desde el último período de sesiones también se han observado ciertos cambios en la escena internacional y nuevos sucesos dentro de la Organización, que para millones de personas en todo el mundo constituye el foro indispensable para llevar a la atención de la comunidad internacional algunos de los problemas que sufren los países y para los cuales, demasiado a menudo, no existe un foro aparente o una solución. Estos cambios reales en la vida de la Organización exigen cambios en su estructura. Mi delegación sugirió en el período de sesiones anterior que el sistema de voto negativo — más precisamente el veto — merece cada vez más la desaprobación de la mayoría de los miembros de la Asamblea, pues se opone al principio de la igualdad soberana de todos los Estados, y brinda a unos pocos facultades privilegiadas que constituyen un desafío a la voluntad de la mayoría<sup>1</sup>. Es, pues, imperativo que se adopte un sistema más representativo y democrático a fin de que la mayoría de los Miembros pueda desempeñar más eficazmente su papel en la Organización. Espero que en este período de sesiones la Asamblea conceda la consideración más seria a esta cuestión.

11. Desde que terminó la segunda guerra mundial ha sido preocupación de la Asamblea buscar los medios de congelar la proliferación de armamentos, sobre todo nucleares. El año pasado mi delegación expresó su inquietud por la falta de progreso en las cuestiones de desarme y por una creciente tendencia a la producción, acumulación y proliferación de armamentos, fundamentalmente nucleares. La carrera armamentista, emprendida por superpotencias rivales, es una amenaza para la paz y la seguridad, que son cuestiones de interés cardinal para nuestra Organización.

12. Sería contrario a las aspiraciones de los pueblos del mundo que esta Organización no llevase a cabo un movimiento positivo en el campo del desarme para mantener la paz y la seguridad entre las naciones. Mi delegación cree firmemente que los vastos recursos que algunos Miembros de esta Organización dedican a la producción de armas debieran utilizarse para atender los diversos y graves problemas del desarrollo económico y social de todos los países, singularmente de aquellos en desarrollo.

13. Por esta razón, mi delegación acoge con placer la convocación de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Esperamos que ese período de sesiones adopte propuestas concretas para la solución del problema.

14. Con respecto a la cuestión del África meridional, nos complace que cada vez sea mayor a este respecto la preocupación mundial, especialmente por parte de algunas grandes Potencias, que han tratado de asegurar una solución negociada para las cuestiones de la independencia de Zimbabwe, Namibia y Sudáfrica. Pero aunque Uganda aprecia los pasos dados para encontrar una solución negociada a los problemas de Sudáfrica por parte de algunos países, hemos reiterado una y otra vez que sólo la lucha armada salvará la situación en Zimbabwe, Namibia y

Sudáfrica. Esta sigue siendo nuestra opinión. La hemos sostenido a conciencia, teniendo en cuenta los actos de provocación realizados por el régimen racista del África meridional y de sus colaboradores.

15. Hemos tomado nota de las propuestas anglonorteamericanas sobre Zimbabwe; pero seguimos mostrándonos cautelosos con respecto a la manera en que se trata la cuestión a fin de que las victorias logradas por el movimiento de liberación no se inviertan merced a las dulces palabras de los imperialistas. De la misma manera, sostenemos que la responsabilidad primordial de la independencia de Zimbabwe reside en la Potencia colonial, es decir, en el Reino Unido. Nada hará desaparecer nuestra convicción de que el Reino Unido puede disciplinar al rebelde Smith si así lo desea, como hizo en muchos otros países que fueron colonias del Reino Unido y en los que existía una situación todavía más complicada.

16. Por otra parte, la comunidad mundial no debiera perder de vista el hecho de que los imperialistas, después de haber sido vencidos en otras partes del mundo, como en el Asia sudoriental, vuelven ahora sus ojos al continente africano, sobre todo a la parte meridional, como centro de su explotación. Así, cuando vemos a las fuerzas racistas de Vorster y del rebelde Smith cometer abiertos actos de agresión contra los Estados africanos meridionales, como Angola, Zimbabwe, Botswana y Mozambique, y cuando al mismo tiempo vemos a los imperialistas que hablan con palabras melosas acerca de una solución pacífica y negociada de los problemas del África meridional, nos convencemos más y más de que los imperialistas tratan sencillamente de ganar tiempo para armar a los racistas hasta los dientes con armas convencionales e incluso atómicas, a fin de que puedan aplastar al movimiento de liberación y mantener al África bajo el dominio imperialista o lo que ellos llaman "civilización occidental". Nuestro llamamiento al África es éste: "África, ten los ojos abiertos y mantente alerta ahora más que nunca." Por lo que respecta a los movimientos de liberación, decimos: "No escuchéis las dulces palabras del imperialismo y no depongáis las armas hasta que el último soldado enemigo se haya rendido." En otras palabras, la lucha armada debe continuar e intensificarse para que el incendio que comenzó en África no se extinga.

17. De la misma manera, en Namibia, en donde se han cometido atrocidades por el régimen racista de Vorster, debe encararse la situación con una pasión cada vez más intensa. Cualquier tipo de propuestas, como las presentadas por las cinco Potencias para un arreglo constitucional, deben rechazarse en su conjunto. Ya en una ocasión se nos engañó con las llamadas "conversaciones de la escuela de Windhoek", con las cuales se trataba de vender los ojos del valeroso pueblo namibiano bajo la hábil dirección de la Organización del Pueblo del África Sudoccidental (SWAPO) para que aceptara la política aborrecible de la bantustanización. Nosotros, en Uganda, nos sentimos dichosos por las nuevas victorias logradas por la SWAPO en el frente de batalla y esperamos que se redoblen los esfuerzos para desalojar totalmente a los racistas y, eventualmente, se consiga el establecimiento de un gobierno dirigido por el pueblo namibiano.

18. Pasando a la cuestión de la propia Sudáfrica, mi delegación quiere reafirmar la creencia de que Vorster no

<sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias, 24a. sesión, párr. 22.*

tiene derecho a negar a más de 18 millones de africanos sus derechos humanos fundamentales. Al mismo tiempo, hacemos un llamamiento a las Potencias occidentales, singularmente a los Estados Miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, para que desistan de la conspiración nuclear, que, por mucho tiempo, ha caracterizado sus relaciones con el Africa meridional. Con este espíritu, una vez más hacemos un llamamiento a las Naciones Unidas para que consideren de nuevo con gran seriedad la cuestión de aislar al régimen racista sudafricano de la Organización mundial y de los organismos afiliados a ella. Además, las Naciones Unidas deben imponer urgentemente un embargo de armas obligatorio a Sudáfrica, junto con sanciones económicas contra el régimen racista en esa parte de Africa. En este sentido, Uganda pide que se aplique plenamente la Declaración de Lagos<sup>2</sup> y el Programa de acción sobre Sudáfrica, aprobado en el último período de sesiones de la Asamblea General [*véase la resolución 31/6 J, anexo*].

19. Como ya hemos dicho, Africa no combate para aniquilar al hombre blanco; lo que combate Africa es la opresión, la injusticia y el sistema degradante e inhumano de *apartheid*, impuesto por la fuerza a nuestros hermanos y hermanas negros por el régimen racista de Sudáfrica.

20. Les agrade o no a los racistas y a sus colaboradores, la lucha por la libre determinación y la dignidad humana triunfará a la larga en el Africa meridional. Por ahora, deseamos rendir tributo a todos los hijos e hijas valerosos del Africa caídos en esta lucha. Debo hacer una mención especial al desaparecido Steven Biko, un prominente dirigente del pueblo azania, que fue asesinado a sangre fría por los racistas sudafricanos. Apreciamos el apoyo material y moral que Africa ha recibido en esta lucha de varios países amigos, y expresamos la esperanza de que se la preste mayor asistencia hasta lograr la victoria final.

21. La crisis del Oriente Medio sigue siendo una de las mayores amenazas para la paz y seguridad internacionales. Es una crisis cuyas consecuencias se han subestimado con frecuencia. En el centro se encuentra la cuestión del derecho del pueblo palestino. Por esta razón, las Naciones Unidas, custodio de la paz, no pueden permanecer indiferentes cuando la suerte de un pueblo se encuentra en juego.

22. Durante dos decenios, el problema del Oriente Medio ha sido objeto de debates acalorados cada vez más intensos en esta Asamblea, aparte de los que han tenido lugar en otros foros internacionales, como la Organización de la Unidad Africana (OUA) y la Liga de los Estados Arabes. En todo momento, se ha tratado de oscurecer el problema, así como los elementos esenciales de la crisis, que han sido falseados por la propaganda occidental y sionista. Huelga decir que no se trata de una cuestión fronteriza entre Israel y los Estados árabes, ni tampoco de atenciones humanitarias para los refugiados de Palestina.

23. La esencia del problema, a nuestro juicio, es que el pueblo palestino ha sido despojado de su patria por los sionistas y se le ha negado su legítimo derecho a la libre

determinación por el régimen expansionista de Israel. En vista de estos antecedentes, cree mi delegación que no puede lograrse una paz duradera en el Oriente Medio hasta que se restauren plenamente los derechos de los palestinos. Además, el régimen sionista debe retirarse de todos los territorios árabes ocupados desde la guerra de 1967 y acatar todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas en esta materia. Las Naciones Unidas han aprobado reiteradamente resoluciones en las que se pide a Israel que se retire incondicionalmente de todas las tierras que ha ocupado ilegalmente desde la guerra de 1967, pero sin ningún resultado debido a la actitud obstinada y arrogante de Israel. Ciertamente, el Israel sionista, apoyado por algunas Potencias occidentales, se ha transformado virtualmente en un enorme arsenal que amenaza con arrasar a los pueblos árabes y es un peligro para la paz y la seguridad internacionales. Por esa razón, los pueblos árabes han tomado las armas contra Israel, ya que no tienen otra alternativa. Es una alternativa que nosotros en Uganda apoyamos en forma inequívoca, y proseguiremos dando todo nuestro apoyo al pueblo combatiente de Palestina.

24. Por todo lo dicho mi delegación espera y cree que el actual período de sesiones de la Asamblea General dará la mayor importancia y urgencia a esta cuestión y aprobará propuestas firmes, especialmente con respecto a la continua agresión sionista y al expansionismo colonial.

25. Apoyamos la declaración de los países no alineados, aprobada en la reunión extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados, celebrada en Nueva York el 30 de septiembre último [*A/32/255-S/12410, anexo*], en la cual se comprometen a prestar ayuda y apoyar la lucha en pro de la recuperación de todos los territorios ocupados desde 1967 y la restitución de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluyendo su derecho a la libre determinación y a establecer su propio Estado en suelo palestino, así como el derecho a ser indemnizado por sus propiedades, robadas por los sionistas. Creemos que la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio debiera reunirse en Ginebra dentro del ámbito de esta declaración y que la Organización de Liberación de Palestina, que es la representante legítima del pueblo palestino, debería participar en estas negociaciones, con la finalidad de resolver la cuestión palestina y toda la cuestión del Oriente Medio.

26. Cuando se firmó la Carta de las Naciones Unidas, en 1945, se creó una comunidad mundial con el antecedente de dos guerras mundiales devastadoras en medio siglo. Naturalmente, la Carta destacaba los anhelos de paz y seguridad. Sin embargo, sus autores no olvidaron el importante papel que deberían desempeñar la estabilidad económica y el desarrollo ordenado del mundo. Un mundo dividido entre quienes viven en la opulencia pródiga, por una parte, y quienes viven en la pobreza abyecta y la privación por otra, es difícil que marche hacia una paz y una seguridad continuas. En tales condiciones, puede llegar el momento en que aquellos que se sienten condenados a la pobreza y el sufrimiento perpetuos piensen que no tienen que perder más que su miseria. Entonces, quienes disfrutan del lujo de la opulencia pueden no tener garantías para la prosperidad continua en la paz y la seguridad.

27. La Carta de las Naciones Unidas encaminó a la comunidad mundial hacia la solución de los problemas

<sup>2</sup> El texto de la Declaración de Lagos para la Acción contra el *Apartheid* figura en el cap. X del No. de venta S.77.XIV.2 de la serie de publicaciones de las Naciones Unidas.

económicos, sociales y humanitarios, a fin de desarrollar un mundo mejor para la felicidad del hombre, para vivir en paz, seguridad y prosperidad. Sin embargo, la inclinación de algunos Miembros de esta Organización a mantener el *statu quo* de la economía mundial ha perpetuado el abismo entre las naciones pobres y ricas.

28. Desde que se fundaron las Naciones Unidas, ese efecto se vio en el mayor número de países en desarrollo que han logrado la independencia política y se han sumado a la comunidad mundial. Esos países se han percatado, con toda razón, de que la independencia política sin independencia económica y una justa participación en los beneficios del desarrollo económico mundial es algo frágil. La solidaridad de esos países, que se basa en aspiraciones comunes, ha tenido su efecto en las relaciones económicas entre las naciones. Su justa aspiración a participar en el desarrollo económico mundial culminó en la Declaración y el Programa de acción para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, que emanó del sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General [resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)]. Esos documentos; junto con la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados [resolución 3281 (XXIX)], las decisiones del sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y otras resoluciones pertinentes de este órgano, constituyen una piedra angular para el establecimiento de nuevas relaciones económicas entre las naciones, basadas en la igualdad y la justicia.

29. El nuevo orden económico internacional debería ser la base para la eliminación de la pobreza, el hambre, la desnutrición, la enfermedad y la ignorancia. Este nuevo orden de relaciones ha sido propugnado enérgicamente y apoyado por los países en desarrollo, sin perder de vista la forma en que ha funcionado el antiguo sistema económico mundial. Aun si los países en desarrollo no hubiesen preconizado este enfoque, otros grupos de países probablemente habrían procurado un cambio en las relaciones económicas mundiales. Desde que la comunidad mundial tomó el camino de establecer el nuevo orden económico internacional, se han celebrado una serie de reuniones y negociaciones para dar efecto práctico a sus aspiraciones. No obstante, debido a la falta de voluntad política, principalmente de parte de los países desarrollados e industrializados, muy poco progreso se ha logrado hacia el establecimiento de relaciones económicas justas entre las naciones del mundo. Algunos países desarrollados todavía quieren mantener el antiguo *statu quo* en las relaciones económicas mundiales entre las naciones.

30. Los escasos resultados que se han logrado hasta ahora en cuanto al establecimiento de un nuevo orden económico internacional ponen de manifiesto la inflexibilidad de algunos países desarrollados ante la realidad cambiante de las relaciones económicas mundiales. El reciente diálogo Norte-Sur celebrado en París en el marco de la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional destaca el hecho de que, a menos que haya una adecuación razonable a las aspiraciones de la mayoría de la humanidad, nos espera un camino áspero en nuestros esfuerzos hacia el establecimiento de relaciones económicas justas entre las naciones.

31. Las Naciones Unidas, órgano universal y plenamente representativo, es el foro más apropiado para la negociación

en lo que se refiere a las cuestiones globales de desarrollo económico. Dijimos esto al comienzo de las negociaciones de París y en nuestras últimas declaraciones sobre la materia, y los magros resultados del diálogo que tuvo lugar allí enfatizan nuestro escepticismo. Confiamos en que las futuras negociaciones de este carácter se realicen dentro del sistema de las Naciones Unidas, donde todos los países pueden estar representados.

32. Al respecto, mi delegación subraya la declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países en desarrollo del 29 de septiembre pasado [véase A/32/244]. Consideramos que, desafortunadamente, la evaluación del diálogo de París terminó sin un acuerdo en el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, al reanudarse éste el mismo mes<sup>3</sup>. Ahora todas las negociaciones de carácter global deberían ponerse bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

33. También queremos reafirmar con todo énfasis el derecho inalienable de los países en desarrollo a la soberanía plena y permanente sobre sus recursos naturales y sobre todas sus actividades económicas, incluso el derecho a nacionalizar de conformidad con su legislación nacional. Esta posición está en armonía con la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. La declaración de Uganda sobre su guerra económica fue una expresión nacional de este derecho y ya hemos pagado las compensaciones pertinentes a algunas de las personas afectadas. Uganda se ha embarcado ahora en un Programa de acción trienal para rehabilitar su economía.

34. Como país mediterráneo en desarrollo, acogemos con beneplácito las inversiones en nuestro país mientras estén en armonía con nuestra legislación. También acogemos con beneplácito la ayuda de las Naciones Unidas y de sus organismos, así como de la comunidad mundial. A este respecto quisiera subrayar la declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores a que me he referido, en la que, entre otras cosas, se encarece a los países desarrollados que presten atención especial y urgente a las necesidades y requisitos particulares e imperiosos de los países menos desarrollados, a los países mediterráneos más seriamente afectados y a los países insulares en desarrollo, así como insta a la ejecución, dentro de plazos determinados, de las medidas y decisiones especiales adoptadas en su favor por los órganos, organizaciones y otras entidades pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas. A este especial pronunciamiento de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países en desarrollo, quisiera agregar la cuestión del tránsito por los países mediterráneos en desarrollo. Confiamos en que la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar elabore un convenio satisfactorio que salvaguarde el derecho de acceso a, y desde el mar, por parte de los países mediterráneos en desarrollo.

35. En cuanto a la coerción en el comercio internacional, acogemos con beneplácito la declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países en desarrollo y la reiteración de su compromiso a condenar, repudiar y resistir toda forma de amenaza o de política económica coercitiva

<sup>3</sup> Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias, sesiones 108a. y 109a.

y discriminatoria y su práctica, inclusive la restricción sobre la transferencia de tecnología avanzada, directa o indirectamente, contra individuos o grupos de países en desarrollo por parte de los países desarrollados. Todo país que contemple el uso de tales medidas contra mi país, incluso el sabotaje, no sólo violaría la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, sino que también estaría en contra del espíritu y cooperación de los países en desarrollo, según la declaración de sus Ministros de Relaciones Exteriores, aprobada por aclamación en Nueva York el 29 de septiembre pasado.

36. Uganda da gran importancia a los asentamientos humanos dentro de la totalidad del desarrollo. Hemos seguido muy de cerca la evolución del concepto relativo a los asentamientos humanos dentro del sistema de las Naciones Unidas y participando activamente en debates en distintos niveles de comités preparatorios, tanto nacionales como dentro de las Naciones Unidas, cuya culminación tuvo lugar en la Conferencia de Vancouver<sup>4</sup>, en la que mi país contó con representación de elevada categoría.

37. Desde dicha Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos realizada en Vancouver han ocurrido sucesos alentadores y se ha informado sobre arreglos institucionales en esa esfera. Sin embargo, hay que recordar que la Asamblea General no pudo resolver en su trigésimo primer período de sesiones cuestiones muy delicadas de carácter institucional en el campo de los asentamientos humanos. En ese período de sesiones, la Asamblea General remitió tales cuestiones al 63° período de sesiones del Consejo Económico y Social y le pidió que adoptara decisiones definitivas.

38. Pese al tiempo transcurrido y a la paciencia y talento desplegados por todos los miembros de las delegaciones que participaron en las consultas, el Consejo Económico y Social no pudo llegar a un consenso sobre algunas cuestiones contenidas en el *Conference Room Paper No. 8* y dispuso por consiguiente, sin prejuzgar la posición definitiva que los Estados miembros pudieran adoptar sobre la materia, transmitir el proyecto de resolución sobre disposiciones institucionales para la cooperación internacional en materia de asentamientos humanos<sup>5</sup> al actual período de sesiones de la Asamblea General como texto para otras negociaciones [véase A/32/3, párr. 301]. Mi delegación confía en que esas otras negociaciones contempladas por el Consejo concluyan, en lo que se refiere a importantes cuestiones, en el actual período de sesiones de la Asamblea, a fin de que las secretarías central y regional puedan operar y desempeñar su destacado papel en el desarrollo de ciudades y aldeas, especialmente en países en desarrollo como Uganda.

39. Antes de concluir, permítaseme tocar brevemente la cuestión de los refugiados. Uganda, desde hace tiempo, ha venido acogiendo a refugiados de muchos países vecinos. Lo hemos venido haciendo de acuerdo con nuestra tradicional hospitalidad africana. Les hemos dado tierra para asentarse en ella y para cultivar productos con que alimentarse. Se

han puesto a su disposición médica y servicios educacionales para sus hijos, desde la escuela primaria hasta el nivel universitario. Al proceder así, Uganda nunca ha permitido que los refugiados se dedicaran a actividades subversivas en contra de sus países de origen. Uganda nunca les ha proporcionado ni una simple pistola para atacar a sus países de origen. En verdad, su estadía continua en nuestro país está condicionada a la promesa de que jamás emprenderán actividades subversivas contra sus países. En cambio, en contraste, hemos visto cómo algunos países han estado violando desvergonzadamente esas reglas elementales que deben regir la estadía y conducta de los refugiados en cualquier país. Estos países imperialistas han llegado al extremo de firmar acuerdos con refugiados, mediante los cuales estos apoyarían una invasión de Uganda a cambio de la recolonización de mi país durante 25 años por lo menos. Como sabemos hasta qué punto son maliciosos e hipócritas esos países, no nos sorprende ver que son los mismos que, mientras emprenden actividades subversivas y se suman a los exiliados en tales actos criminales, han tenido la audacia de venir a esta tribuna y hablar de derechos humanos. Las lágrimas que han derramado desde esta tribuna no son sino lágrimas de cocodrilo. Ha sido el suyo un verdadero simulacro para disfrazar sus diabólicos planes contra Uganda.

40. Las verdaderas razones que existen tras esta violenta campaña contra Uganda no son sus preocupaciones por los derechos humanos, sino el resentimiento que esos hipócritas abrigan contra mi país y, sobre todo, contra el conquistador del imperio británico, el Presidente Vitalicio Idi Amin Dada, quien puso fin a la criminal explotación de la economía ugandesa cuando declaró la guerra económica en 1972. Su furor fue tal que hasta llegaron a cortar su llamada asistencia técnica con efecto inmediato. Ello tuvo como resultado que muchos técnicos, ingenieros, maestros y catedráticos se vieran obligados a abandonar Uganda de inmediato. Pero no sólo sucedió eso, sino que se ordenó salir inmediatamente de Uganda a los médicos y las enfermeras. Sus cálculos entonces eran que la economía de mi país se desplomaría a los tres meses y después podrían regresar y continuar su explotación.

41. Pero, desde luego, fueron sólo quimeras. Ya han pasado cinco años desde que Uganda se apoderó del control absoluto de su economía y hoy tenemos más industrias que antes de la declaración de la guerra económica. Nuestra economía está en una posición más firme que nunca, nuestro plan de acción está en curso y expertos de más de 50 países amigos trabajan con nosotros en varios proyectos de desarrollo. Naturalmente, no están incluidos los imperialistas explotadores, a quienes sólo preocupa la realización de actividades subversivas contra mi país.

42. Uganda no tiene tiempo que perder. Está dedicada plenamente a la aplicación de su programa de acción. No obstante, si los imperialistas y sionistas, así como sus títeres, tratan de injerirse en este proceso de construcción nacional, Uganda no vacilará en contestarles duramente.

43. Esto me lleva también a hacer un comentario sobre ciertas observaciones lamentables hechas en este Salón esta mañana por los representantes de determinados regímenes títeres. Mi delegación se reserva el derecho a contestar aquí en el momento apropiado. Sin embargo, al propio tiempo

<sup>4</sup> Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, celebrada en Vancouver, Canadá, del 31 de mayo al 11 de junio de 1976.

<sup>5</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 63° período de sesiones, Suplemento No. 1*, decisión 262 (LXIII).

que hago reserva de ese derecho, permítaseme decir que Uganda, país que conquistó su independencia combatiendo duramente y que ha pagado y sigue pagando el precio de expulsar a los explotadores extranjeros declarando la guerra económica, nunca permitirá a país ni régimen títere alguno que se injieran con pretextos en sus asuntos internos.

44. Si esas afirmaciones hubiesen sido hechas por los propios imperialistas, las habría contestado con ardor. Pero como provienen de un títere diré: en Uganda hay un proverbio africano que expresa que si una muchacha empieza a llorar y acusa a un muchacho, no hay que condenarlo sin escuchar su relato porque tal vez éste no sea el responsable. Los imperialistas y los sionistas, por conducto de sus medios periodísticos y sus títeres, han venido haciendo afirmaciones imaginadas y maliciosas contra Uganda por las razones que indiqué al comienzo de mi declaración. Ahora quieren arrastrar a otros en su guerra contra Uganda a fin de desviar a esta Organización de los verdaderos problemas que enfrenta, tales como el del Africa meridional, donde condenan ahora hipócritamente el *apartheid*, mientras sus gobiernos continúan invirtiendo allí millones de dólares a pesar de la existencia del régimen racista de *apartheid*, que oprime a millones de personas negras. A mi juicio, Uganda y Papua Nueva Guinea son dos países hermanos, y creo que los representantes de ese país deben tener el valor suficiente para escuchar el relato del chico antes de dar crédito a la historia de la chica, especialmente cuando saben que ella es una prostituta imperialista enviada para confundir a esta Organización mundial.

45. Sr. KARGOUGOU (Alto Volta) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, dado que ésta es la primera vez que hago uso de la palabra ante esta Asamblea, con su venia, deseo sumarme a quienes le han dirigido muy calurosas felicitaciones por su brillante elección. La decisión unánime de esta Asamblea de encomendarle la alta dirección de nuestros trabajos es un vibrante homenaje a la política de su país y a sus calidades personales de diplomático avezado. La experiencia considerable que tiene usted de las Naciones Unidas y la autoridad que indiscutiblemente se le reconoce lo califican en forma muy especial para presidir los importantes debates en este trigésimo segundo período de sesiones. Puedo asegurarle la total colaboración de la delegación del Alto Volta en el cumplimiento de su cometido.

46. También me complace rendir un merecido homenaje a su eminente predecesor, el Sr. Amerasinghe, quien merced a su sabiduría y talento de diplomático consumado, supo conducir con un éxito poco común las labores del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

47. Finalmente, deseo dar las gracias al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por la devoción, la clarividencia y la conciencia con que conduce los destinos de la Organización. Debo expresarle toda nuestra satisfacción y nuestro total apoyo a los esfuerzos encomiables con que realiza su elevada y exaltadísima misión.

48. No podría encarar los problemas de fondo de mi intervención sin expresar, antes que nada, el placer que experimento al ver entre nosotros a los representantes del pueblo hermano de Djibouti y del pueblo vietnamita. Estoy

seguro de que esos dos Estados aportarán una contribución dinámica, tanto a la labor de nuestra Organización como a la realización de los nobles objetivos de la Carta. Su admisión señala, por fin, un paso más hacia la universalidad que anhela la Organización de las Naciones Unidas.

49. Deseo ahora abordar algunas de las cuestiones complejas e inquietantes que merecen toda la atención de nuestra Asamblea. Pese a los excepcionales esfuerzos desplegados por nuestra Organización y la comunidad internacional, el mundo atraviesa por graves problemas que exigen soluciones urgentes. Ante todo está el problema del Africa meridional.

50. El Africa meridional, en efecto, sigue siendo un peligroso polvorín que amenaza a la paz de la región y del mundo. El *apartheid* equivale a la violencia tanto moral como física; el *apartheid* constituye un total menosprecio de nuestra Organización y de su cargo. El Alto Volta, cuya filosofía reposa en el respeto del hombre, de todas las civilizaciones y de todas las culturas, denuncia y condena una vez más el anacrónico e innoberable flagelo del *apartheid*, que no retrocede ante nada para reprimir y masacrar a innumerables africanos, cuyo único delito es tener la piel negra. Desde esta tribuna, al saludar la memoria de Steven Biko, debo rendir profundo homenaje a todos los mártires del Africa meridional que valerosamente han caído bajo las balas y afrontado la tortura; y a todos aquellos que tal vez en el mismo momento en que nos hallamos reunidos aquí pagan muy caro, en el infierno de las cárceles de Vorster y de Ian Smith, su negativa a aceptar el *apartheid* y su ardiente sed de dignidad, de justicia y de independencia.

51. La situación en el Africa meridional es tanto más inquietante cuanto que los regímenes racistas se ensañan ferozmente en aumentar y perfeccionar sus medios de represión y de destrucción, incluido el armamento nuclear. Desde lo alto de esta tribuna lanzamos un llamamiento solemne a las grandes Potencias y a sus aliados, así como a toda la comunidad internacional, para que adopten las medidas adecuadas a fin de que Vorster ya no pueda amenazar a los Estados africanos y a la paz mundial. La comunidad negra no puede conformarse con bellas palabras mientras Vorster, que aprovecha las lucrativas relaciones económicas que mantiene Sudáfrica con gran cantidad de Estados, se arma abiertamente, con desdén de las innumerables resoluciones de esta Asamblea.

52. La ocupación ilegal del Territorio internacional de Namibia por parte del régimen racista de Pretoria y la introducción en ese país de la política de *apartheid* y de la bantustanización constituyen un desafío a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional. Es esencial contrarrestar de manera decisiva estas acciones de Sudáfrica, para acelerar el logro de la independencia de Namibia a través de vías democráticas y bajo la supervisión de las Naciones Unidas. A este respecto, reafirmamos la necesidad de aportar a la SWAPO todo el respaldo político y material, en el justo combate que libra por la libertad.

53. El empecinamiento de la minoría racista rebelde de aferrarse desesperadamente al poder, con la situación conflictiva que de ello ha resultado, amenaza la propia existencia de la comunidad blanca en ese país. Creemos que es más urgente que nunca resolver definitivamente el

problema rhodesio, sobre la base del gobierno de la mayoría.

54. El plan anglonorteamericano constituye la última posibilidad de una solución pacífica. De fracasar, no quedará al África otro medio que recurrir a la única solución susceptible de terminar con Ian Smith: la lucha armada a ultranza.

55. La situación en el Oriente Medio sigue amenazando la paz y el desarrollo de la región. El Alto Volta sigue atentamente la evolución de esta cuestión inquietante y anhela que se instaure rápidamente en el Oriente Medio una paz justa y duradera, basada en los siguientes elementos: la evacuación de los territorios árabes ocupados por la fuerza desde 1967; el derecho de todos los Estados de la región a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas; el reconocimiento y la materialización del derecho legítimo del pueblo palestino.

56. Lo que precede nos lleva a deplorar las recientes medidas israelíes tendientes a instalar nuevas colonias y asentamientos en Cisjordania. Sin embargo, tenemos la esperanza de que las negociaciones en curso para reanudar la Conferencia de Ginebra sean fructíferas. Sería, no obstante, ilusorio pensar que esta Conferencia llegue a resultados duraderos sin la participación efectiva, plena y cabal del pueblo palestino, representado por la Organización de Liberación de Palestina.

57. La separación de la isla de Mayotte del resto de las Comoras sigue siendo una situación que preocupa a todos los Estados africanos. Esperamos que la alta misión confiada al Presidente en ejercicio de la OUA ante el Presidente de Francia llegue rápidamente a una solución feliz de esta cuestión.

58. Celebramos los esfuerzos del Secretario General por hallar una solución definitiva al doloroso problema chipriota. El Alto Volta deplora la injerencia de otros Estados en los asuntos internos de Chipre y anhela fervientemente que las dos comunidades, la griega y la turca, lleguen al entendimiento y a la concordia, dentro de la independencia y la no alineación.

59. El año 1976 presenció el hecho de que los gastos militares alcanzaran la cifra fabulosa de 350.000 millones de dólares, o sea, el equivalente del producto nacional bruto de todas las naciones de la América Latina, el África y el Oriente Medio juntas; de los gastos nacionales para la educación en todo el mundo; del doble de los gastos mundiales dedicados a la salud; y de 15 veces la ayuda exterior a los países en desarrollo.

60. Ante tal despilfarro y las posibilidades de destrucción que lleva consigo, el problema del desarme se plantea con toda agudeza. Nos felicitamos de los numerosos intentos y las laboriosas deliberaciones sobre el desarme. La iniciativa de los países no alineados de convocar para 1978 un período extraordinario de sesiones dedicado al desarme tal vez nos permita echar las bases de un desarme eficaz.

61. La evolución comprobada en la situación permite esperar que las influencias moderadoras pesarán, de manera más acentuada, en favor de una causa en que el hombre

— por su derecho imprescriptible a la existencia, a la felicidad y al futuro — no debería dejar de tener la última palabra.

62. Cabe destacar, entre los problemas por los que atraviesa nuestra Organización, la necesidad de que se materialicen los consensos recién acordados en su seno respecto de la soberanía de los Estados, principio sacrosanto del derecho internacional al que nadie podría renunciar en la situación actual.

63. Sin embargo, aquí radica, tal vez más que en los enfrentamientos ideológicos y los conflictos de intereses, el nudo de la dificultad, pues es evidente que no puede concebirse, sin grave daño para el orden internacional, que las resoluciones de las Naciones Unidas sean violadas o recibidas con indiferencia por los países interesados. Las medidas de presión o tergiversación a que se recurre a veces, así como los resultados generalmente no operativos, se hallan entre las causas más profundas de los sentimientos de insatisfacción en el orden político internacional de nuestra era.

64. Los amargos frutos de esta situación pueden designarse como la violencia en todas sus formas, la cristalización de los intereses egoístas, la intolerancia, los juegos de equilibrio entre grandes Potencias erigidos en un nuevo arte diplomático y el sentimiento de impotencia que experimentan los países más débiles.

65. Pero no nos engañemos. Jamás nuestro mundo tuvo tanta necesidad como hoy de una moral internacional, con la legitimidad esencial que le daría su aceptación, sin reservas y sin segundas intenciones, por el conjunto de la comunidad mundial.

66. Efectivamente, lo que motivó la creación de las Naciones Unidas tras una guerra atroz fue que la humanidad necesitaba nuevas bases para su futuro y su supervivencia, un nuevo enfoque de los problemas del planeta, una nueva filosofía de las relaciones internacionales; en síntesis, una nueva moral internacional.

67. Ustedes convendrán conmigo en que, lamentablemente, esta nueva ética hace frente a grandes dificultades para imponerse, debido al egoísmo estrecho de los Estados.

68. La coyuntura en que nos hallamos, que tiene como fondo la crisis económica, el desorden monetario y la renovación de la competencia exterior en el continente africano, parece agravar los síntomas bien conocidos.

69. Así pues, con sentimiento de grave urgencia exhorto a que se trate de definir esta nueva moral internacional que tanto necesita nuestro mundo, so pena de ver ampliarse peligrosamente el abismo de la violencia y la rivalidad, conducente quizás al Apocalipsis. Lo que requiere nuestro mundo, tanto en el nivel individual como colectivo, es un motivo para tener fe, y que ese motivo sea lo suficientemente imperioso como para justificar el olvido de los intereses circunstanciales, para incitar a la superación de todos los egoísmos; en síntesis, lo que requiere nuestro mundo es una nueva fraternidad humana, una nueva práctica de las relaciones internacionales que se inspire en el sentimiento innato de justicia que lleva en sí todo hombre.

Sólo una práctica de esa naturaleza podrá crear el sentimiento real e imperioso de obligación ante el cual deberá ceder el principio de la propia soberanía estatal.

70. Es evidente que no pueden modificarse fácilmente siglos de tradiciones, de formas de vida y de pensamiento. Nadie tendrá que deshacerse de sus instrumentos tradicionales, de su capacidad de obrar sobre los acontecimientos para perpetuar su posición dominante o sus intereses materiales. Pero, algunas doctrinas perderían sus aureolas atrayentes y dejarían entrever el precio que habría de pagarse si esta nueva moral internacional, cuyas exigencias e implicaciones no son difíciles de definir por cierto, pudiera, debido a la profunda crisis por la que atraviesa nuestro mundo, encauzarse final e inmediatamente, y traducirse de modo audaz en el terreno en que empiezan a manifestarse enfrentamientos, particularmente en el África.

71. Me he detenido especialmente en los antecedentes y las perspectivas políticas que constituyen el telón de fondo de las relaciones internacionales. Pero mucho me cuidaría de olvidar los problemas económicos, puesto que la supervivencia de nuestra civilización no se ve amenazada tan sólo por los conflictos y la carrera de armamentos, sino que está amenazada también, si no más, por las disparidades del desarrollo económico. En este sector, el esfuerzo debe corresponder prioritariamente a los países interesados; lamentablemente, este esfuerzo fracasa a menudo debido a fuerzas externas que escapan totalmente a su control. Tal es el caso de lo que ocurre en los países del Sahel, en que se suceden sequías e inundaciones, con sus secuelas de muerte, devastaciones y miseria. ¿Quién puede afirmar con toda conciencia que este quebrantamiento de las estaciones climáticas no tiene estrictamente nada que ver con las experiencias de todo tipo que se ponen en práctica en la atmósfera y la estratosfera? Por lo demás, el hecho de que se haya remitido a los Estados para su examen, la Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles demuestra, si acaso hacía falta, que el hombre puede jugar hoy a voluntad con los elementos de la naturaleza.

72. El Alto Volta, a pesar de sus dificultades, sigue infatigablemente una política en la que se conjuga el deseo de un crecimiento económico rápido con una preocupación por el desarrollo integrado. Tras el plan quinquenal que acaba de concluir con realizaciones concretas se está formulando una nueva planificación que habrá de hacer nuevo hincapié en la producción agrícola, base esencial y vehículo principal de nuestro desarrollo económico.

73. Si, pese a todo, nuestra situación tropieza con muchos obstáculos, no lo es tanto a causa de nuestra posición geográfica desventajosa como debido a los azares climáticos que hacen del Alto Volta un país de la región del Sahel. Los dramas que los países de esa región vivieron desde 1968 hasta 1973 amenazaron la vida de 20 millones de seres humanos ya sometidos a bastantes tribulaciones. La sequía vuelve a recordarnos cruelmente este año que, para enfrentar la degradación del conjunto de las tierras y su medio ambiente, no hace falta buscar la solución en experimentos a base del clima, ya que se trata de un

fenómeno repetido e inevitable, característico de las regiones áridas, semiáridas y subhúmedas.

74. Es menester que controlemos el agua mediante una política sana y racional de los recursos hídricos. Dos conferencias mundiales han puesto de relieve su importancia vital durante este año: la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, realizada hace unos meses en Mar del Plata, que llegó a conclusiones positivas en cuanto a la manera más racional de administrar la potencialidad de las aguas del mundo para enfrentar las crecientes exigencias en la materia, especialmente en los países de la zona árida<sup>6</sup>, y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desertificación, que se llevó a cabo en septiembre pasado en Nairobi. Esa importante Conferencia, en la que se reunieron más de 100 Estados de nuestra Organización, entre ellos los países escandinavos, es testimonio del interés que la humanidad concede a este problema.

75. Por lo demás, mi país, Alto Volta, no esperó a que se celebrara la Conferencia sobre desertificación para atacar el mal en sus raíces. En efecto, a partir de 1963 los poderes públicos han lanzado una vasta campaña contra la erosión en el norte del país. Más de 300.000 hectáreas fueron así recuperadas. A partir de entonces, la acción del Gobierno se extendió también a varios proyectos estratégicos tendientes sobre todo a remediar el desequilibrio ecológico. Entre tales medidas, Alto Volta concede prioridad a la reforestación. Por ello, los organismos regionales de desarrollo ya han puesto en práctica experiencias de reforestación en las aldeas. En nuestra región, la falta de forestación constituye, en el presente, la forma más grave de degradación ecológica. Es menester que se emprenda una política audaz en este terreno mediante una programación extensiva e intensiva de campañas de reforestación. Tales programas, para ser eficaces, deberían incorporarse a toda una perspectiva subregional o regional y ser respaldados por un esfuerzo de toma de conciencia y de movilización de las masas populares, pues es cierto que la conducta de los hombres y su aptitud para asimilar nuevas informaciones condicionan en gran medida a los factores de la productividad.

76. Las Naciones Unidas tienen un importantísimo papel que cumplir para el éxito de esta empresa vasta y saludable. Con esta perspectiva, el Gobierno de Alto Volta desea proponer a esta augusta Asamblea que el tema del árbol constituya una base de reflexión en la lucha contra la desertificación. Estamos dispuestos a buscar, con todos los Estados interesados, el marco propicio para llevar a cabo un programa en ese sentido.

77. La esperanza de 500 millones de vidas humanas radica, en la actualidad, en el plan de acción con que culminaron los trabajos de la Conferencia<sup>7</sup>. Aun cuando no se obtuvo la unanimidad debido a la divergencia entre los países industrializados y los que se encuentran en desarrollo sobre la creación de una cuenta especial para la desertificación, y a pesar de que la realización concreta de dicho Plan exigirá la solución de un cierto número de cuestiones previas, no deja de ser cierto que la Conferencia de Nairobi despejó el camino para una verdadera solidaridad mundial en cuanto a

<sup>6</sup> Véase *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, Mar del Plata, 14 a 25 de marzo de 1977* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.77.II.A.12), cap. I.

<sup>7</sup> Véase el documento A/CONF.76/36, cap. I.



este nuevo orden económico internacional al que todos aspiramos.

78. Este nuevo orden económico entraña — todos lo hemos reconocido — una nueva definición o tal vez un reajuste de las relaciones entre el Norte y el Sur, en aras de una búsqueda sistemática de la justicia y la equidad. Es menester reconocer que en este terreno los ricos y los pobres no hablan el mismo idioma. El cuarto período de sesiones de la UNCTAD, cuyos resultados no han satisfecho todas las esperanzas, y el diálogo Norte-Sur, que no logró hacer menos rígidas las posiciones, son testimonio elocuente de la diversidad de apreciaciones y de las distintas relaciones de intereses. La situación que presenciemos en este fin de siglo no es tan sólo un deterioro de los términos de intercambio sino también de los términos de negociación.

79. Sin embargo, bastaría con prestar muy poca atención a los datos concretos que poseemos para convencernos de la necesidad de una acción internacional en favor de los países pobres, donde día a día el drama del hombre asume una angustiante amplitud.

80. En la mayoría de estos países, el ritmo de crecimiento anual por habitante apenas supera el 0,3%, mientras que la tasa prevista para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo es del 3,5%. Esta relación resulta aún más mínima en los países del Sahel, cuya mayor parte figura entre las naciones pobres menos adelantadas. Cuando se sabe que en esta región la naturaleza no es clemente y que el déficit pluviométrico registrado este año amenaza con agravar la crisis de cereales en momentos en que ya se encuentra en una situación crítica, se comprende inmediatamente la necesidad de una solución urgente.

81. En materia comercial, el balance de los intercambios mundiales ha empeorado a costa de los países en desarrollo, cuyas exportaciones, que aumentaron en algo menos del 4% desde 1975, están muy lejos de alcanzar el 7% esperado para el Segundo Decenio. A la inversa, sus importaciones han aumentado en las proporciones que impone la inflación persistente, el alza de los precios y la recesión económica que aqueja a los países desarrollados. De todo ello resulta un déficit comercial del orden de los 35.000 millones de dólares.

82. La misma tendencia se manifiesta respecto de la deuda externa, que sigue siendo inquietante debido sobre todo al nivel elevado y a la distribución desigual del endeudamiento de los países en desarrollo frente a sus acreedores. Este endeudamiento se ha duplicado en tres años y llega a 130.000 millones de dólares. Para este año solamente, las estadísticas prevén un aumento del orden de los 30.000 millones.

83. En tales condiciones, la ayuda al desarrollo resulta marginal, sobre todo cuando se tienen en cuenta las necesidades de financiación de los países pobres, que se elevarían a cerca de 60.000 millones de dólares para fines de este decenio.

84. Es evidente que no cabe esperar que estos países financien, mediante un empréstito, un déficit que les es impuesto por la crisis internacional y el egoísmo de los países con economía de mercado.

85. Este balance bastante sombrío pone de relieve la situación inquietante de los países en desarrollo, para los cuales deben preverse rápidamente medidas de gracia si se quiere evitar el caos. Al respecto, tenemos el deber de agradecer cálidamente a los países amigos que, a través de la asistencia bilateral o multilateral, aportan un concurso valioso a nuestro esfuerzo de desarrollo.

86. Quienes de entre ellos no han vacilado en dedicar el 1% de su producto nacional bruto a la ayuda al desarrollo merecen, sobre todo, nuestra profunda gratitud. Los exhortamos a que sigan apoyando este esfuerzo y a que lo hagan más dinámico mediante una ayuda cada vez mayor a nuestro desarrollo. Saludamos muy especialmente la decisión de Estados que, como el Canadá, han decidido convertir sus créditos en ayuda desinteresada. El Alto Volta cree firmemente que el futuro del mundo depende de la cooperación entre los hombres, si queremos preservar a las próximas generaciones del flagelo de la guerra, como lo proclamaron ya en 1945 las naciones que, entre nosotros, tuvieron la histórica misión de sentar las bases de nuestra Organización. Una conferencia internacional afroárabe en la cumbre<sup>8</sup> ha iniciado ya esta forma de cooperación multilateral. Ojalá fecunden otras ambiciones similares para que nuestro mundo progrese en la paz y la prosperidad.

87. Por nuestra parte, debemos reiterar nuestro compromiso de afianzar sin vacilación, junto a las naciones aquí representadas, las responsabilidades comunes que nos incumben: no sólo liberar a la humanidad del espectro de la guerra, sino también garantizar a las generaciones futuras un universo de justicia, progreso y prosperidad.

88. Sr. FELLI (Ghana) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en nombre del Presidente y del Gobierno del Consejo Militar Supremo de Ghana, debo ante todo felicitar a usted muy cálidamente por la elección de que ha sido objeto para ocupar la Presidencia de esta Asamblea. Este período de sesiones se celebra en un momento crítico en la historia de las Naciones Unidas, cuando la fuerza y los propósitos de nuestra Organización serán especialmente puestos a prueba en las próximas semanas. Sin embargo, no nos cabe duda de que la habilidad diplomática, competencia y tacto que han sido características de su carrera al servicio de su país serán utilizados en la conducción de los asuntos de esta Asamblea. Al elegirlo, Sr. Presidente, la comunidad internacional aquí representada no sólo ha reconocido sus méritos personales, sino que además ha honrado a su país y a su gran líder, el Mariscal Tito. Como usted sabe, durante muchos años Ghana ha mantenido relaciones cordiales con Yugoslavia y hemos sentido la más alta estima por vuestro dirigente, como miembro fundador y mentor del movimiento no alineado. Todos conocemos la singular asociación del Mariscal Tito con el citado movimiento. Si el concepto de no alineación se ha granjeado hoy el reconocimiento y el respeto internacionales, creemos en Ghana — como muchos otros lo han confirmado — que ello se debe en gran medida a su convicción, interés y perseverancia. Es indudable que la elevación de Yugoslavia a la Presidencia de la Asamblea General este año significa un reconocimiento de ese hecho y, en cierto modo, implica un honor para el mundo no alineado en general.

<sup>8</sup> Primera Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana y de la Liga de los Estados Arabes, celebrada en El Cairo del 7 al 9 de marzo de 1977.

89. Me sumo a los oradores que me precedieron y expreso al Sr. Hamilton Shirley Amerasinghe el profundo aprecio del Gobierno de Ghana por su excelente y dedicado servicio a la Asamblea General de las Naciones Unidas durante el año transcurrido. Igualmente, ofrecemos nuestra gratitud al infatigable Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, y a su personal, quienes, en sus diversas jerarquías, sirvieron el año pasado el interés de la humanidad con sinceridad y devoción.

90. Es ciertamente un feliz acontecimiento que en el presente período de sesiones se haya dado la bienvenida a la República Socialista de Viet Nam y a la República de Djibouti como Miembros de nuestra Organización.

91. Por lo tanto, en la feliz ocasión de la admisión de Viet Nam, la delegación de Ghana saluda a su Gobierno y a su pueblo. No le cabe duda a Ghana de que, al ocupar el lugar que le corresponde en las Naciones Unidas, la República Socialista de Viet Nam prestará una contribución inapreciable a la comprensión de las aspiraciones del tercer mundo y a la promoción de la paz y estabilidad en el mundo. El Gobierno y el pueblo de Ghana esperan poder cooperar fructífera y constantemente con el Gobierno y el pueblo vietnamitas.

92. De la misma manera, la admisión de Djibouti a las Naciones Unidas es motivo de especial satisfacción para el Gobierno y el pueblo de Ghana, pues sella lo que ha sido el más reciente triunfo del movimiento de liberación en el Africa.

93. Sin ir más lejos, en marzo de 1977 el Gobierno del Consejo Militar Supremo de Ghana fue anfitrión, en Accra, de una mesa redonda patrocinada por la OUA sobre Djibouti, acontecimiento que dio lugar a la llegada a nuestro país de varios dirigentes del entonces territorio colonial, que se congregaron para preparar allí su independencia de Francia. Mi conocimiento personal y la vinculación con las profundas dificultades con que tropezaron las etapas finales de las negociaciones en Accra hacen tanto más sincero nuestro júbilo ante la admisión de Djibouti. Con toda sinceridad expreso, en nombre del Gobierno de Ghana, la esperanza de que la independencia conquistada por Djibouti continúe siendo celosamente defendida por todas las partes interesadas. Nos agrada que Djibouti tenga ahora, además de las salvaguardias como miembro de la OUA, la invalorable protección de la Carta de las Naciones Unidas.

94. Nuestra lucha contra la dominación colonial, el racismo y la hipocresía racial en el Africa meridional sigue su irresistible curso, y los sucesos políticos ocurridos en esa parte de nuestro continente desde el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General nos convencen aún más de que nuestra causa es justa. Proclamamos en el pasado y reiteramos hoy nuestro repudio por el *apartheid* y otras formas del colonialismo y la desigualdad racial. Nuestra posición inquebrantable contra estos males socio-políticos no se debe a que seamos negros, porque la justicia y la igualdad no se refieren solamente a la raza negra, sino a que la práctica de tales males constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

95. Precisamente debido a esta amenaza a la paz, debe acogerse con satisfacción toda iniciativa constructiva cuyo

objetivo sea lograr la solución pacífica en la región. Al propio tiempo, hasta tanto haya una garantía de éxito de tales iniciativas, continuaremos apoyando la lucha armada contra el *apartheid*, el colonialismo y la discriminación racial como el medio más seguro de conquistar la victoria sobre fuerzas que durante mucho tiempo han privado a nuestros pueblos de sus legítimos derechos.

96. La situación en Zimbabwe ha adquirido recientemente una nueva dimensión al publicarse las propuestas británicas para la rápida transición a la independencia y al régimen de la mayoría en el Territorio<sup>9</sup>. Aunque hemos hecho reserva de nuestra posición sobre ciertos aspectos de las propuestas, en Ghana no tenemos la intención de obstaculizar la iniciativa anglonorteamericana. Sin embargo, nos creemos en la obligación de recordar al Gobierno británico la grave responsabilidad que ha adquirido en cuanto a la absoluta descolonización de Zimbabwe.

97. Esperamos que el Territorio pueda alcanzar una fácil transición a la libertad e independencia, sin verse sometido al reino del terror y la anarquía que caracterizó el nacimiento del Congo independiente en el decenio de 1960. Si tal degeneración se produjera, Ghana dará su apoyo absoluto al Consejo de Seguridad para que adopte una acción firme, inclusive la establecida en el Artículo 42 del Capítulo VII de la Carta, a fin de asegurar que el Territorio se independice sobre la base del gobierno de la mayoría.

98. En cuanto a la cuestión de Namibia, nuestra actitud es igualmente firme. Como sabemos, las decisiones de las Naciones Unidas sobre el Territorio y las advertencias hechas a Vorster durante años han sido menospreciadas por el régimen sudafricano. La situación de los namibianos hoy no es mejor de lo que era hace un año cuando la Asamblea discutió por última vez el problema. Por consiguiente, nos vemos obligados a declarar que, pese a las iniciativas del Occidente para hallar una solución duradera a la situación en Namibia, continuaremos dando nuestro apoyo total a la SWAPO en su lucha contra la administración sudafricana, hasta tanto se nos convenza de que el régimen de la mayoría se garantice al pueblo del Territorio.

99. Desde el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General el mundo se ha inquietado profundamente por los hechos relativos al programa nuclear de Sudáfrica, según se ha publicado en la prensa. Es ciertamente irónico que, mientras la Asamblea General se preocupa por los peligros de la proliferación de armas nucleares que amenazan nuestra seguridad y la civilización, algunos de los Estados Miembros de nuestra Organización pongan su conocimiento y personal técnicos a disposición de Sudáfrica para que desarrolle la capacidad nuclear. Esta es, en verdad, una perspectiva aterradora, y ante ella no podemos permanecer silenciosos ni consentirla. Este suceso nos compele también a elevar nuestra voz para condenar a esas Potencias occidentales que, mediante su colaboración, han contribuido a poner en peligro gravísimo la seguridad del continente africano.

100 Desde el último período de sesiones de la Asamblea General, las Naciones Unidas han auspiciado dos reuniones

<sup>9</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo segundo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1977*, documento S/12393.

muy importantes sobre el África meridional. Me refiero, por supuesto, a la Conferencia Internacional en Apoyo de los Pueblos de Zimbabue y Namibia, celebrada en Maputo en mayo de 1977, y la Conferencia Mundial para Adoptar Medidas contra el *Apartheid*, reunida en Lagos en agosto de 1977. La Declaración de Maputo y su Programa de Acción<sup>10</sup>, especialmente, contienen recomendaciones significativas a cuyo respecto pedimos la atención de la Asamblea General, porque la comunidad internacional tiene el deber moral y jurídico de rectificar las injusticias y desigualdades raciales que prevalecen en el África meridional.

101. En segundo término, la Conferencia Mundial para Adoptar Medidas contra el *Apartheid* aprobó una Declaración que podría servirnos como estatuto fundamental para el embate final contra el *apartheid*. Además, la misma Conferencia hizo recomendaciones a la comunidad internacional respecto a cómo podría eliminarse ese sistema. La delegación de Ghana desea reiterar su aceptación de la Declaración y promete su pleno apoyo a las recomendaciones. Habríamos preferido que ellas tuvieran un alcance mayor, pero aceptamos el consenso resultante como punto de partida y esperamos que las reservas que hicieron entonces algunas Potencias occidentales sean retiradas oportunamente. Mientras tanto, estamos dispuestos a trabajar junto con todos los países sobre la base de ambos documentos para erradicar totalmente el *apartheid* y el sometimiento político. Esperamos que este período de sesiones logre progresar en la causa contra el *apartheid* más allá de la posición alcanzada hasta ahora en esos documentos.

102. En cuanto a Sudáfrica, en los últimos 12 meses no ha ocurrido nada significativo que modifique nuestra resolución contra el sistema de *apartheid* y todas las injusticias que acarrea. Por el contrario, saludamos a la mayoría negra, especialmente a los escolares de Soweto, cuyo esfuerzo decidido es un testimonio elocuente de que ni ellos ni la humanidad pueden aceptar que una minoría racista ejerza un gobierno fascista sobre la mayoría.

103. A este respecto, los propuestos cambios constitucionales anunciados recientemente por la República de Sudáfrica merecen la atención seria de esta Asamblea. A nuestro juicio, la tendencia a continuar excluyendo a la mayoría negra del Parlamento, aun cuando se conceda cierta representación a la población de color, es un subterfugio más de la administración sudafricana para fomentar la esclavitud de la mayoría negra desde el punto de vista político y económico. No es de extrañar, entonces, que hasta la población de color haya repudiado la propuesta. Nos sentimos moralmente obligados a denunciar las llamadas propuestas constitucionales. Por consiguiente, pedimos a esta Asamblea que dé el veredicto moral a que nos obliga nuestra conciencia común.

104. Es por cierto una coincidencia feliz para mi delegación que nuestra declaración en la Asamblea se realice el Día de la Solidaridad con los Presos Políticos de Sudáfrica. En nombre del Gobierno de Ghana, de mi delegación y en el mío propio, deseo hacer llegar nuestras felicitaciones muy calurosas al pueblo combatiente de Sudáfrica en

oportunidad de este aniversario. Aunque la lucha contra el *apartheid* y el régimen de minoría ha entrado en una fase crucial, en Ghana no nos sentimos aterrados. Comparámonos con nuestros hermanos y hermanas las esperamos de que nuestra causa resultará victoriosa sobre el racismo y la discriminación racial.

105. En esta coyuntura, permítaseme que rinda el homenaje de la delegación de Ghana a la memoria de nuestro camarada y hermano Steven Biko, que fue vilmente asesinado hace unas pocas semanas por las fuerzas de seguridad del régimen de Vorster. Para todos aquellos que luchan contra el *apartheid* y la injusticia racial, la muerte del camarada Biko deberá servir como triste recuerdo de que el combate sigue y está en una etapa crítica y que el enemigo continuará dando muestras de una crueldad cada vez mayor a medida que nuestra lucha tenga éxito. A su familia y camaradas hacemos llegar nuestro sincero pésame en la esperanza de que su muerte no habrá sido en vano, porque la victoria sin duda alguna coronará sus incansables esfuerzos.

106. No puedo terminar mis observaciones sobre el África sin referirme brevemente a la lamentable guerra en el Cuerno de África, que cada día adquiere mayor ferocidad. Los intentos de la OUA por solucionar el conflicto mediante negociaciones pacíficas siguen su curso con determinación, pero mi delegación lamenta que el éxito no haya acompañado a esos esfuerzos. Es un hecho histórico aceptado que las actuales fronteras africanas fueron trazadas por las Potencias coloniales hace casi un siglo, sin consideración alguna acerca de las condiciones étnicas y otras pertinentes. Las fronteras africanas, por consiguiente, han constituido siempre una causa potencial de conflicto entre un país y otro. Con el fin de hacer desaparecer para siempre tales peligros, los padres fundadores de la OUA con toda sabiduría adoptaron, como elemento esencial en la Carta de esa Organización, el principio de la inviolabilidad de las fronteras, mediante el cual los lindes legados por el colonialismo debían ser aceptados por los Estados sucesores. Por ello debería resultar obvio que si se procediera a la modificación general de las fronteras africanas, respondiendo a los dictados del elemento étnico y a razones de otro tipo, no habría término para la fricción entre los países africanos. Por lo tanto, esperamos que todas las partes involucradas en el presente conflicto cesen el fuego y hablen a fin de que los escasos recursos de la zona puedan encauzarse hacia el beneficio económico y social de sus pueblos.

107. Además, los africanos en particular nos damos cuenta de que la situación existente en el Cuerno de África ha hecho de esa región, desgraciadamente, un terreno fértil para las rivalidades de las Superpotencias. Sin embargo, son los países africanos interesados quienes, en último análisis, tendrán que pagar el precio de esa rivalidad. Es, por tanto, de vital importancia para el desarrollo pacífico de nuestro continente que las dos Superpotencias, que han acordado observar el principio de la distensión en sus relaciones mutuas y con respecto a las cuestiones de la cooperación y seguridad europeas, no se desvíen de tal principio cuando la cuestión se relacione con África. Para tener validez un principio debe prestarse a la aplicación general en circunstancias comparables. Lo que es bueno para la paz de Europa es también bueno para la paz y la estabilidad en África.

<sup>10</sup> Véase el documento A/32/109/Rev.1-S/12344/Rev.1, anexo V.

108. Al echar una ojeada en torno a Africa, Europa, el Oriente Medio y Asia, vemos tiranteces y conflictos que anonadan a la humanidad y que amenazan con negar los principios en los cuales se basa nuestra Carta. Un mes tras otro, un año tras otro, la paz y la seguridad mundiales han demostrado ser ilusorias, y nosotros, especialmente el tercer mundo, hemos sido testigos impotentes de un mundo severamente dividido por ideologías, que se ha hecho inseguro por la acumulación de las armas más destructivas y eficaces: las armas nucleares. En ese momento tan incierto, Ghana, fiel a los dogmas de su política exterior, ha depositado su fe implícita en la distensión.

109. Hay que admitir que se ha producido cierto entibiamiento de la guerra fría en Europa y que las grandes Potencias ya no sienten tan agudamente el complejo de sitio que caracterizó los decenios de 1950 y 1960. Sin embargo, continúa la carrera armamentista y la competencia por conseguir la influencia, sobre todo en Africa, donde se ha agudizado. Nuestros territorios se han convertido en campos de tomo donde se ventila el poder y el conflicto ideológico en la creencia equivocada de que el tercer mundo necesita desesperadamente el patrocinio político de una o de otra o de las dos ideologías principales para poder sobrevivir. Nada puede estar más lejos de la verdad. Africa tiene hoy día un solo deseo: que se la deje sola para desarrollar su potencial económico y social.

110. Por estas razones, nos sentimos profundamente comprometidos con la distensión, no sólo en Europa sino en el mundo entero. Debe comprenderse, por tanto, que lo que el mundo necesita ahora no son querellas ideológicas ni influencias neocolonialistas, sino el desarrollo de relaciones responsables entre las naciones, que por sí solas pueden garantizarnos a todos la seguridad y apartarnos de los conflictos y de la catástrofe. De nuevo pedimos a las grandes Potencias que prosigan de manera incansable la distensión, a fin de que todos podamos vivir en un mundo libre del temor, cuyo único móvil sea la voluntad de obtener lo mejor para la humanidad en un ambiente de paz y de armonía.

111. Otra región de importancia crucial para la paz y la estabilidad en el mundo es el Oriente Medio. Es cierto que la situación en esa región ha mejorado un tanto, sobre todo después de firmarse y entrar en vigor en 1976 el segundo tratado de separación israelí-egipcio<sup>11</sup>. Sin embargo, en el lapso transcurrido se produjo la guerra civil en el Líbano, que demostró ser singularmente destructiva. Pese al gran número de víctimas caídas en esa infortunada guerra, nos alienta observar los arduos esfuerzos realizados para contener e impedir que la guerra se extienda a otros países de la región. Sin embargo, es necesario actuar con mayor rapidez para lograr una solución pacífica permanente en el Oriente Medio. Esa necesidad es hoy mayor que en cualquier otro período reciente. Nosotros, en Ghana, siempre hemos mantenido y seguimos manteniendo que la libre determinación del pueblo palestino y la retirada de Israel de todos los territorios ocupados son condiciones indispensables para una paz duradera.

112. El Gobierno de Ghana considera que las Naciones Unidas tienen la sagrada responsabilidad de contribuir a

<sup>11</sup> Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Trigésimo Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1975*, documento S/11818/Add.1.

establecer un hogar nacional en Palestina para los palestinos que se encuentran en buena parte dispersos, ya que aceptaron y apoyaron la creación de Israel en 1948. La justicia de la intensa lucha por la libertad llevada a cabo por el pueblo palestino ha sido aceptada por la comunidad internacional y debe reconocerse así al determinar la elegibilidad de la Organización de Liberación de Palestina para representar la causa palestina en la propuesta Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, a celebrarse en Ginebra. Por tanto, el nuevo régimen israelí debiera tener en cuenta los intereses de Israel a largo plazo y no dejar escapar la oportunidad de reanudar el proceso para la consecución de una paz permanente.

113. Antes de hablar brevemente sobre la situación actual en Chipre, permítaseme, en nombre de mi delegación, expresar al Gobierno y pueblo de Chipre el dolor y la consternación con que recibimos en Ghana la triste noticia del fallecimiento del Arzobispo Makarios. El pasado mes de junio en Londres, en la reunión de los Jefes de Gobierno del Commonwealth, su clara exposición del problema de Chipre, así como otras contribuciones al éxito de la reunión cumbre, fueron muy apreciadas por sus colegas. A su sucesor, el Sr. Spyros Kyprianou, quien indudablemente ha heredado una grave responsabilidad política, van nuestros votos por el feliz futuro de esa hermosa pero atormentada isla.

114. Es motivo de profundo pesar para mi delegación que prácticamente no se haya realizado progreso alguno sobre el problema de Chipre desde el trigésimo primer período de sesiones, porque para Chipre cada día que pasa es una dolorosa experiencia en la calamitosa situación en que se encuentra. En varias resoluciones sobre la cuestión de Chipre, tanto de la Asamblea General como del Consejo de Seguridad, se ha subrayado la importancia que se atribuye a la soberanía, independencia, integridad territorial y no alineamiento de Chipre. Las Naciones Unidas también han pedido la retirada de todas las fuerzas armadas de la isla y la reanudación de las conversaciones intercomunales entre las comunidades greco y turcochipriota. Ninguno de estos objetivos se han logrado en Chipre y no existe signo alentador alguno de que pueda hallarse una solución justa en un futuro previsible.

115. Ghana, en principio, se opone a toda invasión de los Estados soberanos y, por tanto, reconoce al solo Estado soberano en Chipre. En interés general de todas las partes, el conflicto debiera resolverse mediante discusiones y negociaciones en lugar de enfrentamientos militares. Por lo tanto, el Gobierno de Ghana apoya todo esfuerzo conducente a tal solución, inclusive las medidas que decida esta Asamblea para aliviar los problemas humanitarios creados por la guerra.

116. Si la situación política general del mundo está caracterizada por amplias disensiones y graves injusticias, que en gran parte son el resultado de la propia obra de los hombres, el ámbito de la cooperación económica internacional, del que voy a hablar ahora, no se halla a salvo de las desastrosas peculiaridades de nuestro tiempo. Desde los acontecimientos de octubre de 1973, la cooperación económica entre los Estados no ha vuelto a ser la misma. La recesión general que ocurrió fundamentalmente en las economías de mercado desarrolladas del mundo y las

dificultades sin precedentes con que se encontraron los países en desarrollo no productores de petróleo subrayaron la importancia de tomar medidas prontas y eficaces para revertir la tendencia económica descendente. Generalmente se aceptaba que el sistema de Bretton Woods, establecido hace más de 30 años, ya no podía satisfacer las necesidades y aspiraciones crecientes de los países pobres, y, por consiguiente, ya no podía tolerarse sin mayores dificultades para estos países. En su sexto período extraordinario de sesiones, la Asamblea General se interesó en el problema inherente a la reestructuración del sistema y aprobó su Declaración y Programa de acción para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [*resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)*]. En el séptimo período extraordinario de sesiones, pese a las reservas manifestadas por algunos Estados, la Asamblea pudo indicar las medidas por las cuales se alcanzarían los objetivos de la Declaración [*véase la resolución 3362 (S-VII)*]. Han pasado tres años enteros desde que se aprobaron esos textos y el mundo se ha acercado poco a la verdadera realización de las metas que solemnemente nos planteamos.

117. Parece, por lo tanto, que el movimiento hacia una reforma básica del sistema económico internacional ha perdido el impulso que se generó en 1974. Por otra parte, el empeoramiento persistente de la situación de los países en desarrollo, inclusive los términos del comercio internacional, ha alcanzado un nivel no muy lejano de la desesperación. Existe una apremiante necesidad de que recordemos que los objetivos de fomentar la paz y la seguridad del mundo a que se han comprometido las Naciones Unidas no pueden alcanzarse sin una reestructuración del sistema económico internacional actual a fin de lograr relaciones más racionales y equitativas entre los países desarrollados y en desarrollo. Un elemento esencial en esta reestructuración sería una serie global de acuerdos de productos básicos para fortalecer y estabilizar los mercados para las exportaciones de los principales productos básicos de los países en desarrollo. Tales acuerdos servirían para proteger precios mínimos convenidos, en términos reales, de estos productos básicos, y deberían apoyarse en un mejoramiento sustancial de las condiciones y el alcance de los arreglos compensatorios de financiación existentes a fin de contrarrestar las fluctuaciones residuales de los ingresos reales de exportación de los países en desarrollo individualmente considerados. De importancia fundamental en este contexto es el fondo común contemplado. Aunque los entendimientos a que se llegó en París en la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional dieron un impulso considerable a las negociaciones sobre este tema, mi Gobierno espera que la próxima conferencia de negociación se apartará del debate sobre si el fondo debiera establecerse o no y encarará la cuestión del carácter y las modalidades del mismo.

118. La reestructuración del marco económico internacional debiera acompañarse también con cambios de políticas, por parte de los países desarrollados, a fin de apoyar el proceso de industrialización y desarrollo tecnológico de los países en desarrollo. Esta reorientación debiera incluir políticas de ajuste de la ayuda, reducciones importantes de las barreras aduaneras a las exportaciones de artículos manufacturados de los países en desarrollo y el fortalecimiento de la capacidad tecnológica de los países en desarrollo. Además, el proceso de reestructuración no

tendría plena efectividad sin una reforma general del sistema monetario internacional, así como de las normas que regulan las corrientes comerciales. También debe haber un aumento sustancial del volumen de la ayuda oficial para el desarrollo, en términos y condiciones que sean más adecuados que los aplicados hasta ahora a la débil posición económica de la mayoría de los países en desarrollo. Al mismo tiempo, el creciente endeudamiento externo de los países en desarrollo requiere una atención más urgente que la que se había dado hasta ahora. Por último, los esfuerzos individuales de los países en desarrollo en pro de su desarrollo económico sobre la base de la autarquía — un concepto al cual mi Gobierno atribuye gran importancia — se fortalecería en gran medida por una cooperación económica aún más estrecha entre ellos. Nosotros, los países en desarrollo, no podemos permitirnos el descuidar este tipo de cooperación si es nuestro deseo aprovechar la complementariedad de nuestras diversas economías y, sobre todo, si vamos a expandir nuestro poder colectivo de contrapeso en nuestras negociaciones y nuestras relaciones económicas con los países desarrollados.

119. Otro sector en el cual la necesidad de reformas es urgente es el del régimen que regula la utilización del mar. Los nuevos problemas que han surgido como consecuencia del desarrollo tecnológico y económico durante el último decenio han incrementado la necesidad de un acuerdo internacional global relativo a la cuestión de la jurisdicción del mar y el fondo marino. Ghana ha participado activamente en la Tercera Conferencia sobre el Derecho del Mar desde 1973. Nuestro apoyo a la convocación de esta Conferencia se debió parcialmente al hecho de que algunas conferencias anteriores sobre el derecho del mar habían dejado sin resolver algunas cuestiones importantes, tales como los límites de las aguas territoriales, mientras que otras habían quedado pendientes o ni siquiera habían sido consideradas. Más inquietante es el hecho de que las Convenciones que resultaron de la Segunda Conferencia de Ginebra, en 1958, no han sido suscritas por los muchos países en desarrollo que lograron la independencia después de la conclusión de esa Conferencia.

120. Estas no son sino algunas de las consideraciones que nos llevaron a apoyar la continuación de las negociaciones, pese a la agobiadora carga financiera que recayó sobre muchos países, especialmente países en desarrollo, por atender la Conferencia. El sexto período de sesiones de la Conferencia terminó hace apenas tres meses aquí en Nueva York. Su resultado principal es el acuerdo de consolidar en un solo documento los proyectos de artículos relativos a toda la gama de asuntos que se presentaron a la Conferencia. El texto indica el progreso significativo que se ha realizado sobre cuestiones vitales de seguridad internacional, navegación, contaminación, transmisión de tecnología, investigación científica y sobre el establecimiento de un régimen internacional para actividades mineras en los fondos marinos. Pese a alguna que otra reserva, tal texto integrado<sup>12</sup> abarca los elementos principales de la futura convención sobre el derecho del mar.

<sup>12</sup> *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. VII (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.78.V.4), documentos A/CONF.62/WP.10 y Add.1.

121. Mi delegación espera que no faltará la voluntad política necesaria para que la Conferencia concluya con éxito.

122. Cree sinceramente mi delegación que el actual período de sesiones de la Asamblea General presenciará un progreso importante en la continua búsqueda por el hombre de una mejor justicia, libertad e igualdad. Las Naciones Unidas se crearon para lograr estos objetivos y también para fomentar la paz y la solidaridad entre las naciones. Los difíciles problemas que enfrenta la comunidad internacional, en especial los problemas del África meridional y el Oriente Medio, y los esfuerzos para establecer un nuevo orden económico, figuran entre las pruebas más graves de nuestra época. Su solución no será fácil. Pero el que las Naciones Unidas puedan continuar justificando la confianza que millones de personas han depositado en la Organización mundial dependerá ampliamente de la contribución colectiva y sincera de los Estados Miembros y del fervor con que estén dispuestos a cumplir sus obligaciones de conformidad con la Carta. La delegación de Ghana no caerá en falta a este respecto.

123. Sr. DENNIS (Liberia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en nombre de la delegación de Liberia, felicito y saludo a usted por su elección unánime para orientar las labores en el trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Con sus cualidades personales admirables y teniendo en cuenta el papel central y pionero que su gran país, Yugoslavia, desempeñó y sigue desempeñando en la promoción de la paz y la seguridad mediante la no alineación, confío en que nuestras deliberaciones serán competente-mente conducidas hacia la materialización de nuestra aspiración común.

124. A su distinguido predecesor, el Embajador Hamilton Shirley Amerasinghe, de Sri Lanka, vaya nuestro profundo aprecio por el modo eficaz en que dirigió las labores en el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

125. El Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kurt Waldheim, a quien dirigimos nuestras sinceras felicitaciones por su elección para cargo tan importante, merece nuestro elogio especial, no sólo por la eficacia y devoción que él y su competente personal siguen poniendo al servicio de la administración de nuestra Organización, sino por su memoria anual, tan completa, realista e inspirada. Confiamos en que este año, de creciente inquietud para la comunidad internacional, sea también un año de oportunidades sin precedentes para decidir, todos nosotros, emprender medidas audaces, valerosas y decisivas con el objeto de promover los objetivos de estas Naciones Unidas.

126. Desafortunadamente, la observación con que comenzamos no es demasiado alentadora, debido al fracaso, en la reanudación del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, en llegar a un acuerdo respecto a la evaluación de los resultados de la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional tenida en París, lo que demuestra que la comunidad internacional sigue careciendo, lamentablemente, de la voluntad política y del grado de avenencia mutua indispensables para el estable-

cimiento del nuevo orden económico internacional. Más lamentablemente aún es que no haya podido llegarse a un acuerdo sobre la forma mejor en que el sistema de las Naciones Unidas puede llevar adelante las labores de la Conferencia de París.

127. Empeñémonos, pues, por transformar nuestras diferencias respecto a la evaluación de la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional en directrices para nuevos esfuerzos y negociaciones continuas, en la esperanza de que podamos generar una mayor comprensión y contribuir positivamente a la cooperación económica internacional.

128. Reducido a sus meros elementos básicos, lo que propugnamos en el establecimiento de un nuevo orden económico internacional no es más que pedir a las naciones ricas que hagan algo más para ayudar a las pobres a ayudarse a sí mismas. Esta es la idea que inspira al capitalismo humanista de mi Presidente, Sr. William R. Tolbert hijo, noción destinada a edificar un mundo basado en la paz, la seguridad, la igualdad, la justicia y la dignidad humana para todos los hombres y todas las naciones.

129. Mi delegación apoya plenamente la Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77, del 29 de septiembre último [*véase A/32/244*], y confía en que el diálogo entre los países desarrollados y los países en desarrollo, del que la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional es sólo parte, continuará llevándose a cabo activamente en las Naciones Unidas y en otras tribunas internacionales.

130. La reciente admisión de la República Socialista de Viet Nam y de la República de Djibouti a las Naciones Unidas, admisión que mi país celebra y saluda, no sólo representa un progreso para el principio de la universalidad en la composición de la Organización, sino que, en cada caso, es testimonio elocuente del carácter cambiante de nuestro mundo. Viet Nam y Djibouti representan, cada uno a su manera, la victoria de la voluntad humana sobre la intransigencia ciega.

131. Sin embargo, todos estaremos de acuerdo en que el cambio en las cuestiones humanas, como en las internacionales, es inevitable. De lo que se trata es de si nosotros, como miembros de la comunidad internacional, tomaremos la iniciativa y encauzaremos el cambio, por caminos pacíficos, hacia el mejoramiento y el progreso humanos, o si permitiremos que las fuerzas de los intereses egoístas humanos y nacionales sofoquen el proceso de cambio y, consiguientemente, nos hundan aún más en el abismo de los conflictos y tensiones interminables, amenazando así en forma creciente la paz y la seguridad internacionales.

132. Tal como lo percibe mi país, el desafío a la comunidad internacional en 1977, desafío que se refleja en las cuestiones de actualidad que figuran en el programa de este trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea, es si hemos de diagnosticar colectiva, adecuada y oportunamente las exigencias de una paz y progreso genuinos y de emprender colectivamente la puesta en práctica de medidas adecuadas y oportunas para promover la paz y acelerar el progreso. Enfrentamos este desafío tanto respecto a los problemas de la cooperación económica internacional, sus

relaciones con el desarme y la cuestión del derecho del mar, como respecto a los críticos problemas políticos, especialmente los del Africa meridional y el Oriente Medio. Enfrentamos, este desafío en lo que toca al punto muerto en Chipre y a la creciente crisis de violaciones de los derechos humanos. Respecto a Chipre, todo lo que pedimos es la aplicación de la resolución que aprobamos aquí y que fue apoyada debidamente por el Consejo de Seguridad.

133. Que los problemas económicos son prioritarios en nuestras inquietudes de hoy lo hemos reconocido plenamente. Mientras continuamos desplegando esfuerzos por hacer que la cordura, la razón y la compasión prevalezcan en nuestras relaciones económicas, acatemos la observación perspicaz del Secretario General concebida en los siguientes términos:

“... La cuestión del desarme es vital para el problema del orden internacional, pues, en un medio ambiente dominado por la carrera internacional de armamentos, las consideraciones estratégicas y militares tienden a configurar las relaciones generales entre los Estados, con lo que afectan a todas las demás relaciones y transacciones y perturban la economía.” [A/32/1, secc. IV.]

134. Como mi Gobierno considera la cuestión del desarme dentro del marco del orden y progreso mundiales, no sólo hemos dado pleno apoyo a la convocación, en 1978, de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, sino que creemos firmemente que, hablemos de limitación de armas nucleares o de tipo corriente, de proliferación nuclear o de relaciones entre el desarrollo y el desarme, el tema nos preocupa a todos, y no simplemente a los miembros más poderosos de la comunidad internacional o a aquellos que integran el “Club Nuclear”.

135. Mi Gobierno lamenta en sumo grado que exista una falta continua de acuerdo internacional para reglamentar las cuestiones que afectan a los océanos del mundo. En momentos en que se exhorta persistentemente a que se establezcan un nuevo orden económico y político mundiales, la esfera vital de los mares no puede quedar sin reglamentar, ya que se favorecería con ello el poderío a costa de la justicia. Confiamos fervientemente en que en marzo próximo se presencie en Ginebra el comienzo de un proceso que inicie la reglamentación internacional de este sector y lleve a atender los intereses de todos los Estados.

136. Una nota feliz en las relaciones internacionales es la reciente firma de los Tratados sobre el Canal de Panamá entre los Estados Unidos y Panamá. Mi Gobierno celebra nuevamente este acontecimiento como paso positivo hacia la promoción de la comprensión internacional.

137. La cuestión del Africa meridional sigue siendo un problema de negación de los derechos humanos fundamentales a una mayoría preponderante por una camarilla lunática de racistas mezquinos. Se trata de restituir la justicia y la dignidad humana a una porción oprimida de la humanidad; de eliminar eficazmente el apoyo y el respaldo al *apartheid*; de materializar con decisión el proceso de descolonización y eliminar el anacronismo del gobierno de la minoría racista y el *apartheid* del continente africano; y de apartarse de un catastrófico enfrentamiento racial para llegar a la armonía racial.

138. Si bien la cuestión del Africa meridional es un problema esencialmente africano, los principios que se violan de manera flagrante en la subregión son universales. Por lo demás, debido a razones diversas, durante años se han alentado asociaciones entre la subregión y diversos elementos que son especialmente extraños al continente. La comunidad internacional debe participar de manera constructiva en la generación de una solución pronta, pero genuinamente africana. Este imperativo tuvo reflejo en la Declaración de Maputo en Apoyo de los Pueblos de Zimbabwe y Namibia, así como en la Declaración de Lagos para la Acción contra el *Apartheid*, practicado por Sudáfrica, las que mi Gobierno ha apoyado sin reservas.

139. Algunos de los últimos acontecimientos dan motivos para un optimismo cauteloso. Me refiero especialmente a las llamadas propuestas anglonorteamericanas sobre Zimbabwe, que mi Gobierno considera una base correcta e importante para iniciar el proceso de negociación. Con el surgimiento de una dirección patriótica nacional unida para el pueblo de Zimbabwe y con la buena voluntad de todas las partes interesadas, alentamos la esperanza de que las medidas limitadas que adoptó el Consejo de Seguridad para aplicar uno de los elementos de las propuestas ganen impulso a fin de que la inquietud que sentimos por nuestros hermanos y hermanas de Zimbabwe se transforme en los resultados apetecidos. En todo caso, Liberia perseverará junto con el Africa libre y la OUA en la lucha de liberación hasta que el pueblo de Zimbabwe disfrute del gobierno de la mayoría y la independencia.

140. Los esfuerzos del grupo de contacto de los cinco miembros occidentales del Consejo de Seguridad en lo que respecta a Namibia, también merecerán nuestro encomio mientras se mantengan dentro del marco de la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad. Si bien parece que ha habido una breve interrupción en estas conversaciones, seguimos confiando en que las mismas se reanuden pronto sin perjuicio para los progresos alcanzados hasta ahora. Mientras tanto, mi Gobierno seguirá apoyando plenamente los esfuerzos que realizan la OUA y la SWAPO hasta que Namibia logre la independencia en todo su territorio.

141. La República de Liberia, cuya existencia se logró después de una despiadada opresión, seguirá oponiéndose infatigablemente al nefasto sistema de *apartheid* en Sudáfrica. La muerte reciente a manos de la policía — y en circunstancias muy impugnables — del naciona<sup>l</sup>ista sud-africano Steven Biko, y la insensibilidad del régimen de *apartheid* ante esta tragedia humana son una demostración más de la brutalidad con que azota el *apartheid* a las masas oprimidas de ese país. Liberia seguirá continuamente conjugando sus esfuerzos no sólo con miras a lograr la total destrucción del *apartheid*, sino también con objeto de alcanzar el gobierno de la mayoría y de la libre determinación en Sudáfrica.

142. Queremos asociarnos plenamente aquí a nuestros hermanos y hermanas de Sudáfrica hoy, 11 de octubre — Día de la Solidaridad con los Presos Políticos de Sudáfrica —, en que recuerdan las tribulaciones de los presos políticos y otras víctimas del *apartheid*. Estamos junto a ellos, en corazón y espíritu.

143. En cuanto al problema del Oriente Medio, Liberia considera que la cuestión de los derechos palestinos es uno

de sus elementos principales. Mi Gobierno cree que todos los Estados de la región tienen derecho a la existencia independiente, dentro de fronteras seguras y reconocidas.

144. Sostenemos que es imperioso que se sustituya la situación actual en la región de "ni guerra ni paz" por una avenencia mutua genuina y la disposición recíproca a obrar de buena fe. Ello entrañaría, entre otras cosas, que Israel devolviera todos los territorios árabes ocupados desde la guerra de 1967; que, en el ínterin, pusiera término de inmediato al establecimiento de "asentamientos" en los territorios árabes ocupados; y que reconociera la realidad política que constituyen el pueblo palestino y sus legítimos derechos nacionales. Sin embargo, ello entrañaría también la aceptación sin equívocos por parte de los árabes de la existencia y la permanencia del Estado de Israel.

145. Liberia cree que la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio servirá como tribuna sumamente útil para iniciar las negociaciones con miras a resolver las diferencias árabes-israelíes. Pero esa Conferencia sólo tendrá éxito si todas las partes interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina, participan en ella. Por eso Liberia acoge con beneplácito el comunicado conjunto del 1º de octubre sobre la posición norteamericano-soviética al respecto y confía fervientemente en que los temores y las suspicacias por parte de israelíes y árabes cedan el paso a una acción valerosa y a la avenencia — e incluso al riesgo calculado — para que se pueda convocar a la Conferencia de Ginebra antes de que termine el año 1977.

146. Mi delegación cree que la cuestión de la violación de los derechos humanos está también implícita en los principales temas internacionales que figuran en nuestro programa. Creemos que ese principio fundamental ha sido violado de manera patente en el África meridional, en el Oriente Medio, en Chipre y en otras regiones de tirantez mundial. La cuestión también preocupa en gran medida en la reunión de revisión de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que se celebra actualmente en Belgrado. Sin embargo, como Miembros de las Naciones Unidas, todos nos hemos comprometido solemnemente — al aceptar ser Miembros de la Organización — a sostener, defender y promover los derechos humanos fundamentales, particularmente como se los define en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Mi Gobierno sigue tomando muy en serio las responsabilidades que lleva consigo la adhesión de Liberia a tal Declaración. Queremos indicar aquí nuestro apoyo a la idea de reclasificar la jefatura de la División de las Naciones Unidas sobre derechos humanos y elevarla al cargo de Comisionado, como medio de concentrar una mayor atención del mundo hacia ese sector vital de las Naciones Unidas.

147. Con respecto a la creciente crisis contemporánea de violaciones de derechos humanos, el Presidente de Liberia, Sr. William R. Tolbert hijo, dijo lo siguiente en la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, celebrada en Gabón en julio pasado:

"Debe haber una pauta común que sea reconocida por la comunidad internacional y aplicada por igual para la protección de la vida, la libertad y las propiedades. Nadie debe ser privado de esos derechos sagrados en una forma contraria a las leyes o declaraciones universales."

A continuación el Presidente Tolbert dijo lo siguiente:

"La humanidad es la misma en todas partes, y sus derechos deben respetarse y preservarse de todas las maneras, en todo tiempo y en todo lugar. Por consiguiente, es totalmente incorrecto, en la parte septentrional, oriental, occidental, central y meridional de África o, por la misma razón, en cualquier parte de nuestro mundo único, que la dignidad y los derechos humanos sean violados y atacados de modo irreverente."

Y como advertencia a la Asamblea de la OUA, el Presidente Tolbert señaló:

"Las mismas pautas de integridad y decoro moral y humano deben ser aplicadas a nuestros enemigos y a nuestros amigos; debemos considerarnos obligados a practicar lo mismo entre nosotros y para con nuestros pueblos."

148. Han transcurrido 32 años desde la fundación de las Naciones Unidas, consagrada a promover activamente la paz, respondiendo de manera constructiva y cooperativa a las necesidades humanas mundiales, que continúan siendo el elemento central de las relaciones internacionales. Esta gran Organización internacional y el fenómeno de la organización internacional en general han sido instrumentos valiosísimos, casi indispensables, en el empeño de la humanidad por alcanzar una sociedad mundial progresista, estable y justa. Las organizaciones internacionales, sean jóvenes o antiguas, regionales o transregionales — la Organización de los Estados Americanos, la Organización de la Unidad Africana, la Liga de los Estados Árabes, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, el Movimiento de los países no alineados, la Conferencia de los países afroárabes e inclusive hasta las nacidas del antagonismo de la guerra fría —, han complementado en sus regiones o sectores de acción geográfica los esfuerzos de las Naciones Unidas, promovido la idea de una comunidad global y fomentando así la comprensión y la cooperación internacionales. Como reconocimiento a este papel de las organizaciones internacionales, tal vez las Naciones Unidas, la más universal de todas ellas, debería resolver que se les dedicara un año.

149. Formalmente, pues, mi delegación propone que, como un homenaje a estas grandes instituciones que han facilitado las relaciones internacionales, se consagre el año 1980 como Año de las Organizaciones Internacionales, en el que la atención de todo el mundo se concentrará en la aportación significativa de éstas a la limitación o solución de los problemas internacionales, sirviendo así de manera más eficaz como instrumento para el mantenimiento de la paz y la seguridad globales.

150. Al comienzo me referí al desafío para lograr el cambio en nuestro mundo contemporáneo y sugerí la necesidad de que todos reconociéramos genuinamente sus imperativos, si se quiere llevar al máximo la cooperación internacional y reducir a mínimo los conflictos. Algunos de los principales problemas económicos y políticos que enfrentamos nos hacen alentar cierta esperanza. En cuanto a otros, como la injerencia en los asuntos de los Estados y la cuestión de los derechos humanos, nuestro optimismo sería prematuro.



151. Sin embargo, no podemos desesperar. En toda situación conflictiva debemos buscar, de manera diligente, elementos posibles de cooperación; en nuestras diferencias debemos buscar siquiera la mínima posibilidad de acuerdo, a fin de promover la comprensión. Dada nuestra condición de interdependencia en este planeta, no hay otra alternativa viable. En consecuencia, debemos alentar cualquier esfuerzo para la conciliación, la cooperación, la colaboración y la avenencia en nuestras relaciones internacionales. Pero sobre todo, laboremos para que este trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General haga que la inquietud creciente que experimentamos en 1977 por las cuestiones candentes de nuestro programa se transforme en una conquista esperanzada y completa en el año 1978 y en los próximos años.

152. Sr. SAUDE MARIA (Guinea-Bissau) (*interpretación del francés*<sup>13</sup>): Sr. Presidente, es un verdadero placer poder asociarme a los eminentes oradores que me han precedido en la tribuna para saludar con viva satisfacción y cordialidad su elección para presidir el trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Creo que la elección corresponde totalmente a las eminentes dotes de diplomático y de estadista que le distinguen y constituye un homenaje a la República Socialista Federativa de Yugoslavia, país hermano con el cual mantenemos relaciones amistosas sólidas, que fueron establecidas y luego consolidadas desde las primeras horas de nuestra lucha de liberación nacional. Igualmente, es una consagración de los incansables esfuerzos y la acción dinámica que usted no cesa de imprimir a nuestra Organización, en favor del progreso de nuestras nacionales y de la paz de la humanidad. En pocas palabras, su elección es una garantía de que usted dirigirá nuestros trabajos con ardor, eficacia y éxito.

153. Quiero también felicitar a su predecesor, el Sr. Amerasinghe, Representante Permanente de la República de Sri Lanka ante la Organización de las Naciones Unidas, que tiene el mérito de haber sabido presidir con gran competencia el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General y con ello ganarse la aprobación general.

*El Sr. Rossides (Chipre), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

154. A estas felicitaciones agregaré otras dirigidas al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim. Igualmente, me complace asegurarle nuestra total colaboración y dirigirle, en nombre del Gobierno y el pueblo de la República de Guinea-Bissau, nuestras felicitaciones por los resultados notorios que las Naciones Unidas no cesaron de obtener, en interés de nuestros respectivos países y de la paz de la humanidad.

155. Séame permitido manifestar cuánto satisface a mi delegación la admisión de la República Socialista de Viet Nam, país amigo y hermano, en la Organización de las Naciones Unidas. Viet Nam, que nos ha dado el ejemplo más fecundo de valor, abnegación y amor a la libertad, ocupa finalmente, por derecho, su lugar en las Naciones

Unidas; lugar que ha conquistado realizando incontables sacrificios en defensa de los principios de nuestra Organización. Este acto constituye, a nuestro juicio, un paso importante y un acontecimiento histórico en el logro de las disposiciones de nuestra Carta y del principio de la universalidad de las Naciones Unidas. Estoy convencido de que el pueblo hermano de Viet Nam, con el cual tenemos un sentimiento muy especial de profunda admiración, enriquecerá a la Organización de las Naciones Unidas con sus cualidades tan notables y, sobre todo, con su larga y dinámica experiencia en la lucha por la paz.

156. La entrada de la República de Djibouti en la gran familia de las Naciones Unidas constituye motivo de orgullo para todos los pueblos africanos y del mundo en general, que han seguido con interés y sostenida admiración su lucha por la independencia. Esperamos que la comunidad internacional aportará al pueblo de Djibouti toda la ayuda necesaria para la defensa y la consolidación de su independencia.

157. Desde el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General pocos elementos nuevos han venido a modificar de modo substancial la serie de problemas a los que se enfrenta la humanidad. A pesar de algunos esfuerzos loables, nuestra Organización no ha logrado dar un verdadero impulso al proceso de distensión internacional. Los conflictos que persisten aquí y allá nos incitan a mantener una mayor cohesión y concierto en la búsqueda de soluciones justas y duraderas.

158. Los pueblos oprimidos, una vez más, nos lanzan un llamamiento tan insistente como hondos son sus sufrimientos, a fin de buscar juntos con ellos, inspirándonos invariablemente en los principios fundamentales de nuestra Organización, las vías y medios necesarios para la total liquidación de todos los vestigios del colonialismo, de la opresión, de la injusticia y del racismo.

159. Por nuestra parte, mantenemos presentes en nuestros espíritus y constantes en nuestros esfuerzos el respeto a los derechos humanos y a la igualdad y el derecho de los pueblos a disponer de sí mismos y a escoger su propio destino. Nos hallamos tanto más ligados a esos principios porque están unidos indisolublemente a los documentos de las Naciones Unidas relativos a los derechos internacionales: su Carta, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, y las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

160. El pueblo de Guinea-Bissau, que ha conquistado su independencia y su derecho a la libertad después de una prolongada lucha armada de liberación nacional y al precio de numerosos sacrificios, siente en su propia carne las duras pruebas a las que se somete a sus hermanos del Africa meridional y sigue con interés especial la evolución del problema en esa parte del mundo.

161. Por ello es por lo que creemos que las Naciones Unidas deben dar prueba de más cohesión, e invitar a los Estados Miembros a respetar y aplicar escrupulosamente sus decisiones a fin de poder contribuir eficazmente a la lucha

<sup>13</sup> Versión francesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en portugués.

en favor de la paz, introduciéndoles una dinámica y proporciones nuevas.

162. Puesto que reconocemos y condenamos unánimemente el carácter injusto, inhumano y criminal del racismo, seamos también unánimes en concentrar sin reservas nuestros esfuerzos en la lucha contra ese flagelo mundial.

163. La lucha armada es una necesidad, el único medio y la única vía capaces de conducir a los pueblos del África meridional hacia una liberación total y verdadera. Ello se traduce en la defensa intransigente de los principios sacrosantos con los que se identifica la totalidad de la comunidad internacional. No se puede, pues, negar lo justo que resulta, ni refutar su objetividad.

164. El pueblo de Sudáfrica, al rechazar la política de *apartheid* y al combatirla con toda su energía, defiende nuestra propia libertad y la de toda la humanidad, que no puede ser y no será sino la obra de todos los hombres sin distinción de raza, religión o afiliación filosófica.

165. Con esto queremos decir que tenemos responsabilidades que debemos asumir en toda su integridad, aportando a los pueblos del África meridional una ayuda según la dimensión de sus necesidades, intensificándola cada vez que las circunstancias y la amplitud de la lucha así lo exijan.

166. A este efecto, conviene ante todo que aunemos nuestros esfuerzos por impedir, por todos los medios posibles, que Sudáfrica pueda utilizar la bomba atómica para perpetuar su sistema de explotación y opresión. Estamos muy conscientes de este peligro que puede tener consecuencias catastróficas. Pero nuestros temores no pueden interpretarse y entenderse sino como un llamamiento insistente a aquellos países que, por razones comerciales, políticas o de otro tipo, se creen obligados a ignorar o desacatar las decisiones de las Naciones Unidas en lo relativo al suministro de equipo, técnicas y materiales de fisión al régimen racista de Sudáfrica. Para ese país, la utilización con fines pacíficos de esta tecnología no puede considerarse bajo garantía alguna, teniendo en cuenta el carácter inhumano y criminal de su régimen.

167. Al intensificar nuestra ayuda al pueblo oprimido de Sudáfrica, contribuiremos también a la lucha de los movimientos de liberación de Namibia y de Zimbabwe. Sólo con el triunfo de los combatientes por la libertad se pondrá fin a la ocupación ilegal de Namibia por el Gobierno racista de Sudáfrica.

168. La Organización del Pueblo del África Sudoccidental (SWAPO), única y legítima representante del pueblo namibiano, debe ser ayudada con eficacia y apoyada por nuestra Organización en todos sus esfuerzos tendientes a la liquidación total de la dominación sudafricana. Gracias a las medidas concertadas de los combatientes de la libertad y de la comunidad internacional, tenemos la firme esperanza de ver pronto a los hijos auténticos de ese país junto a nosotros en esta sala.

169. La reciente decisión de los Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, con ocasión de la reunión de su Asamblea en Libreville, de reconocer al Frente Patriótico

como el único representante del pueblo de Zimbabwe, no sólo tradujo, de manera elocuente, la voluntad común de los Estados africanos de polarizar sus esfuerzos en una acción concertada y más eficaz en favor de los combatientes de Zimbabwe, sino que constituye, a nuestro juicio, un llamamiento que lanza la OUA a los restantes pueblos del mundo, y en especial a las Naciones Unidas, para que se demuestre una solidaridad activa en favor de ese pueblo hermano.

170. Ante las repetidas agresiones de los mercenarios de Ian Smith contra Mozambique, Zambia y Botswana, agresiones que condenamos con toda fuerza, no podemos callar la urgencia ni la necesidad imperiosa de coordinar nuestro apoyo político, diplomático y material al Frente Patriótico.

171. Esto es tanto más indispensable por ser cierto que sólo el aumento de la capacidad de combate del Frente Patriótico, lo cual requiere medios financieros y materiales considerables, puede constituir el verdadero freno para los actos péfidos de terrorismo y de barbarie perpetrados por los racistas rhodesios contra los países de la línea del frente.

172. La Asamblea de la OUA, al concluir sus trabajos en Libreville, adoptó también una decisión de importancia esencial: celebrar próximamente un período extraordinario de sesiones en la cumbre para tratar la cuestión del Sáhara Occidental [véase A/32/310, anexo II, pág. 10]. Esta reunión de la Asamblea se celebrará muy oportunamente, puesto que se trata de reafirmar, de conformidad con los principios y las resoluciones de las Naciones Unidas y de la OUA, el derecho imprescriptible de los pueblos a disponer de sí mismos.

173. Estamos convencidos de que ese período extraordinario de sesiones abrirá fecundas perspectivas para llegar a una solución definitiva del problema.

174. Pero mi Gobierno no olvida que son los propios pueblos los que determinan su destino, y que nadie tiene derecho a imponer soluciones. Los pueblos escogerán, según las circunstancias, las vías más adecuadas para lograr su libertad, pues, la independencia, en última instancia, se conquista.

175. A nuestro juicio, por ello es indispensable que en esa próxima reunión extraordinaria en la cumbre sobre la cuestión del Sáhara Occidental se llene el abismo que hay entre la retórica y la realidad, y que prevalezca solamente la voz y los intereses superiores del pueblo saharauí.

176. La posición de mi Gobierno ante este problema es clara, y no puede traducirse sino por una solidaridad militante y activa con respecto al Frente POLISARIO y un apoyo indefectible a la causa valientemente defendida por el pueblo saharauí. La historia misma de la lucha heroica de los pueblos por su independencia es la que nos inspira y nos alienta en este camino.

177. También quisiéramos expresar nuestra solidaridad con el pueblo y el Gobierno de las Comoras frente a la ocupación ilegal de una parte de su territorio nacional por la ex Potencia colonizadora. La ocupación de Mayotte, contraria a los principios que regulan las relaciones internacionales, constituye un atentado contra la soberanía de

las Comoras y requiere una solución urgente para restablecer sus derechos al pueblo de las Comoras y la defensa de su integridad territorial y su unidad.

178. La situación en el Oriente Medio sigue siendo una de las preocupaciones básicas de mi Gobierno. La lucha heroica del pueblo palestino por sus más legítimos derechos no deja de merecer una atención especial y de beneficiarse con el apoyo de todos los pueblos del mundo. No podría ser de otro modo, ya que conocemos bien cuán tremenda es la opresión y el sojuzgamiento que sufre el pueblo palestino y que estamos todos comprometidos, por los principios de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, a defender al hombre y su derecho a la libertad, la paz y el bienestar.

179. Ante la obstinada negativa de Israel a respetar y aplicar las reiteradas recomendaciones de la comunidad internacional y la arrogancia de los gobiernos de ese país, que como en una carrera de relevos se van pasando el testimonio para, cada vez más, enquistarse con ostentación en las posiciones más retrógradas, es necesario que la comunidad internacional se oriente hacia la adopción de una estrategia más realista y coherente. En efecto, sólo una continua presión de nuestras fuerzas unificadas puede lograr rápidamente resultados concretos y contribuir en forma positiva al triunfo de la lucha del pueblo palestino.

180. El derramamiento de sangre y de lágrimas que provoca la política anexionista del Gobierno de Israel, lejos de detener el impulso libertador y la determinación de los combatientes de la Organización de Liberación de Palestina, provocará el surgimiento de nuevas fuerzas, capaces de pulverizar las cadenas de la opresión.

181. Creemos que debemos repetir ante esta Asamblea que, a juicio de nuestro Gobierno, toda solución negociada del problema debe contener, como requisito indispensable, el reconocimiento por parte de Israel del derecho imprescriptible del pueblo palestino a un hogar, a la libertad y al progreso, por una parte, así como también la evacuación de los territorios árabes ocupados desde 1967, por la otra.

182. Si bien reconocemos la importancia de la contribución positiva que tal solución podría aportar a la tan deseada solución del conflicto, en modo alguno se puede sustituir a la representación legítima del pueblo palestino, es decir, la Organización de Liberación de Palestina, que mejor que nadie defiende los intereses de ese pueblo hermano. Una vez más quiero proclamar aquí, desde esta tribuna, el apoyo total e incondicional del pueblo y el Gobierno de la República de Guinea-Bissau a la causa sagrada del pueblo hermano de Palestina.

183. El año pasado, con motivo de la realización del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, tuve que referirme con ciertos temores a la cuestión de Timor Oriental<sup>14</sup> para decir lo muy preocupado que estaba mi Gobierno por la situación en ese país. Hoy nos vemos obligados a comprobar que, pese al llamamiento formulado por la Organización de las Naciones

Unidas a Indonesia, este país continúa, sordo e imperturbable, ocupando ilegalmente Timor Oriental. Millares de habitantes de este país, mujeres, niños y ancianos, mueren o sufren todavía bajo el fuego y las botas arrogantes de las fuerzas armadas indonesias.

184. Esta guerra injusta impuesta a un pueblo que, después de haber conocido y soportado la larga y trágica noche del colonialismo, se preparaba con serenidad para enfrentar valerosamente los no menos terribles problemas del desarrollo, constituye a nuestro juicio una violación flagrante de los principios de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas. La idea misma de que un país pueda, por razones de conveniencia política, militar o económica, anexar a otro país independiente y pisotear los principios más elementales que regulan las relaciones humanas, es inadmisibles y exige la más enérgica condena. La Organización de las Naciones Unidas debe, a nuestro juicio, tomar medidas adecuadas para acudir en ayuda del pueblo de Timor Oriental, que bajo la dirección del Frente Revolucionario para la Independencia de Timor Oriental (FRETILIN), lucha heroicamente para rechazar a los agresores indonesios y edificar una tierra de paz y progreso.

185. Pero conviene subrayar que en esta guerra no se trata solamente de los intereses de los agredidos y de aquellos que han perpetrado la agresión. Hay en juego también otros intereses, mejor disimulados, puesto que son más péfidos, que conviene descubrir y condenar con la misma severidad. El Gobierno y el pueblo de la República de Guinea-Bissau apoyan firmemente al FRETILIN y al pueblo de Timor en su lucha por una independencia verdadera y reiteran su invariable solidaridad a la República Democrática de Timor Oriental.

186. La Organización de las Naciones Unidas tendrá, una vez más, que ocuparse con toda atención de la situación en Chile. A pesar de los numerosos llamamientos formulados a las autoridades de ese país por la comunidad internacional en cuanto al restablecimiento y salvaguardia de los derechos a la libertad y al bienestar del pueblo chileno, dentro del respeto a los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos, su Gobierno continúa despreciando en forma absoluta los valores humanos y aplastando y martirizando al pueblo chileno. Creemos que la Organización de las Naciones Unidas puede hacer algo más para ayudar al pueblo chileno, que bajo condiciones sumamente difíciles lleva a cabo una lucha ejemplar por su libertad y el retorno de la democracia.

187. La situación en Chipre nos obliga a redoblar nuestros esfuerzos para lograr el mantenimiento de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la isla, inspirándonos en la acción incansable, en el carácter dinámico y en la sabiduría de quien fue y seguirá siendo una de las más grandes figuras de la lucha por la paz: el desaparecido Presidente Makarios. En nombre del Gobierno y del pueblo de la República de Guinea-Bissau, deseo aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a su grandeza, a sus méritos, a sus talentos y virtudes.

188. Esperamos que las dos comunidades chipriotas — la griega y la turca — lograrán, gracias a su voluntad de mantener la paz, un acuerdo perdurable que garantice una coexistencia fraterna dentro del respeto de los derechos de todos los ciudadanos del Estado chipriota.

<sup>14</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias, 24a. sesión, párr. 185.*

189. Muchas veces hemos manifestado aquí nuestra devoción por los ideales de paz y de progreso de las Naciones Unidas, pero sobre todo hemos puesto de relieve nuestra confianza en la voluntad inquebrantable de la comunidad internacional de luchar por el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo. Esta confianza se encuentra reforzada por cuanto tenemos el convencimiento de que todos los Estados Miembros son conscientes de la importancia de la paz para el progreso de sus pueblos.

190. Siempre hemos seguido con mucho interés los debates de esta Asamblea sobre el problema del desarme y compartido las inquietudes de la comunidad internacional frente a los peligros inminentes que representa la proliferación de las armas nucleares. Nuestro temor se encuentra justificado por lo que hemos podido comprobar: la carrera de los armamentos no ha disminuido. Incluso se ha convertido en una enfermedad contagiosa que si no se combate en forma rápida y eficaz puede tener consecuencias desastrosas e incalculables para toda la humanidad.

191. Los presupuestos militares, si bien muestran tendencia a disminuir en los discursos y las estadísticas oficiales, no han perdido en modo alguno sus dimensiones cada vez más alarmantes. Ciertamente, la Organización de las Naciones Unidas ha hecho esfuerzos notables para que la opinión mundial tome conciencia de ese problema y también para extender su acción dinámica al conjunto de países que poseen armas nucleares.

192. Hoy, en momentos en que se habla de la bomba de neutrones, arma con respecto a la cual nadie puede dudar que tiene un terrible poder de destrucción, conviene recordar que las medidas que apoyamos con vigor no pueden tener resultados verdaderamente satisfactorios si se limitan sólo al objetivo de frenar toda expansión o proliferación de las armas nucleares.

193. A nuestro juicio, también es necesario considerar con urgencia, mediante negociaciones por etapas, el desarme completo y la destrucción total de esas armas que, mientras existan, constituirán un peligro para toda la humanidad.

194. Por ello saludamos la próxima celebración de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, cuya importancia y urgencia nos constan.

195. Esperamos que la comunidad internacional pueda, gracias a deliberaciones constructivas, crear las bases indispensables para que se firme un acuerdo general sobre la limitación y aún la destrucción de las armas nucleares.

196. Acabo de referirme a algunos de los peligros que amenazan la seguridad internacional, pero la situación que actualmente prevalece en el África merece también una atención muy particular de nuestra parte. El África, a pesar de sus diferencias y peculiaridades, es un todo, un conjunto geopolítico que la historia ha soldado en un cuerpo vigoroso y sensible a la vez. En el África no hay fronteras que no sean artificiales y ningún pueblo africano, cualquiera sea su potencial económico, puede pretender asegurar su desarrollo y bienestar ignorando los problemas que afectan a sus vecinos. La interdependencia de los Estados africanos

constituye una debilidad a la vez que fuerza, lo que hace que para todo problema, todo conflicto intraafricano, independientemente de su gravedad, se encuentre siempre una solución pacífica surgida de la sabiduría africana. Esta tradición constituye una de las principales fuerzas de nuestro continente y ha contribuido grandemente a la creación de la OUA para transformarla en un instrumento eficaz en la búsqueda de soluciones pacíficas para los problemas que a veces dividen a los Estados africanos.

197. La Carta de la OUA contiene un conjunto de principios cuyo respeto por todos los Estados miembros constituye la condición y la garantía para un continente africano unido y dedicado a la construcción del progreso en la paz.

198. Las profundas perturbaciones que afectan actualmente las bases económicas de las relaciones internacionales tienen consecuencias en todos los países, sobre todo en los en desarrollo. Por otra parte, ésta es la razón por la cual incumbe a todos la responsabilidad de encontrar una salida a esta situación. Pero no basta con tomar medidas parciales destinadas a poner un parche al sistema actual. El presente sistema de relaciones económicas internacionales está ya muy superado y es perjudicial a nuestros intereses. Es preciso sustituirlo por otro más justo y más equitativo. Para hacerlo, no hace falta una evolución, sino una verdadera revolución.

199. Es necesario continuar multiplicando los contactos y afirmando la cooperación entre países desarrollados con sistemas económicos y sociales diferentes, que debería extenderse a la totalidad de la comunidad internacional y proporcionar así una base que permita evolucionar hacia una nueva forma de relación económica, comercial y técnica fundada sobre la complementación entre naciones y que cree las condiciones para un desarrollo más completo que corresponda a nuestras necesidades y potencialidades.

200. Efectivamente, cada vez es más necesario buscar soluciones teniendo en cuenta precisamente la diversidad de los sistemas económicos y políticos de fines del siglo XX. Nuevos métodos, conceptos, normas e instituciones deben ser buscados, armonizados, aceptados y aplicados para que, finalmente, y en forma categórica, se pueda emprender el camino que asegure la satisfacción de las legítimas aspiraciones de todos los pueblos, sin distinción alguna. Por otra parte, es bien sabido que en este momento tales aspiraciones se expresan mediante reivindicaciones en favor de la independencia y de la igualdad en las relaciones internacionales y de la creación de condiciones económicas que permitan a todos vivir en paz para restituir a la mayor parte de la humanidad sus legítimos derechos.

201. Esta reclamación tiene que ver, fundamentalmente, con el derecho de cada país a disponer en forma soberana de sus recursos naturales e incluso a nacionalizarlos; con la necesidad de introducir en el sistema de relaciones económicas internacionales instrumentos que aseguren compensaciones y que permitan crear fondos especiales de protección contra las perturbaciones en el mercado mundial; con la necesidad de establecer un código de conducta en materia de transferencia de las realizaciones científicas y técnicas, pues conviene facilitar el acceso de los países en desarrollo a la técnica moderna que deben poder utilizar en condiciones

ventajas; con la necesidad de investigaciones, además de las que existen, para buscar fuentes complementarias de financiamiento del progreso económico y social de los países en desarrollo.

202. En realidad, estas reivindicaciones en absoluto son nuevas; han sido elaboradas, especialmente, en la Declaración económica de la Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Argel en 1973<sup>15</sup>. Igualmente se las encuentra en toda una serie de documentos de las Naciones Unidas y de otras instancias internacionales. Fueron reafirmadas en la Declaración de Manila adoptada en la Tercera Reunión Ministerial del Grupo de los 77<sup>16</sup> y en la Declaración económica y el Programa de acción en materia de cooperación económica aprobados en la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados<sup>17</sup>, esta última celebrada en Colombo del 16 al 20 de agosto de 1976. Pero ellas han chocado hasta el presente con la oposición organizada de los países industrializados y sobre todo de los más poderosos. Ello ha sido claramente demostrado una vez más en el diálogo Norte-Sur, celebrado en París, donde la negativa de esos países a llegar a un acuerdo general ha llevado a esas reuniones al fracaso. Las razones son múltiples, pero, sin duda, la más importante es la de que las Potencias industrializadas tratan de salvaguardar sus posiciones de predominio en la economía mundial. Sin embargo, conviene añadir que los países desarrollados están cada vez más conscientes del hecho de que tal política no conduce a nada positivo, por lo cual han surgido de entre los Estados industrializados ciertas iniciativas para un diálogo con los países en desarrollo.

203. Un hecho es cierto: esos países industrializados de por sí han admitido la necesidad de reformar el sistema monetario y comercial internacional. No se trata, pues, de un "golpe bajo" que se da a los intereses de las Potencias industriales capitalistas, sino de una gestión inevitable que se lleva a cabo en interés de todos. El déficit de los países en desarrollo, que proviene de la discriminación de que han sido objeto en el sistema económico internacional, continúa agravándose en proporciones inquietantes. Está de más decir que esta agravación es una carga suplementaria para esos países, cuya deuda es conocida, pues ha figurado en lugar destacado entre las preocupaciones de la Conferencia celebrada en Colombo.

204. Finalmente, los importantes documentos adoptados en las distintas conferencias internacionales prueban la voluntad de los países no alineados de estrechar el diálogo con los países desarrollados a fin de establecer relaciones más equitativas en el mundo. Pero más allá de ello, actuamos también para que rápidamente se establezca un nuevo orden económico internacional.

205. Los documentos de Colombo ofrecen una base más dinámica para este diálogo renovado. Pensamos también, en particular, en la Declaración económica y el Programa de acción en materia de cooperación económica. Esto es

perfectamente comprensible cuando se sabe que los principios de estos documentos traducen los intereses más importantes de los pueblos y dan a la política de coexistencia pacífica, de ayuda, de solidaridad y de cooperación activa una base económica que es a la vez la de la Carta de las Naciones Unidas y la del movimiento no alineado.

206. Ante la gravedad de los problemas con que nos enfrentamos, los países en desarrollo nos damos cuenta cada vez mejor de la imperiosa necesidad de dedicar nuestras energías a la consolidación de su independencia nacional y al robustecimiento del frente de lucha para liquidar definitivamente las actuales estructuras de explotación económica. La acción llevada a cabo en los países no alineados después de las Conferencias de Belgrado, El Cairo, Lusaka y Georgetown, la declinación de los grupos de obediencia colonial o neocolonial, el reforzamiento de la Carta de Argel y de la Declaración de Lima y los actos de cooperación o de integración regional, todo ello constituye otras tantas etapas que marcan el paso de una reivindicación pasiva a la afirmación de la voluntad de los países en desarrollo de contar ante todo con sus propios recursos, individual y colectivamente; de ocuparse ellos mismos de la defensa de sus intereses fundamentales, y de asegurar, por sí mismos y para ellos mismos, la organización de su desarrollo.

207. Conviene recordar aquí el principio intangible según el cual cada país tiene el derecho de adoptar el sistema económico y social que juzgue más favorable para su desarrollo y el derecho inalienable de los Estados de ejercer su soberanía nacional sobre sus recursos naturales y todas las actividades económicas del país. Creemos que cualquier ataque contra estos derechos y el de control efectivo de cada Estado sobre sus recursos naturales y su explotación a través de los medios mejor adaptados a sus propias condiciones, incluida la nacionalización y la transferencia de propiedad a sus nacionales, es contrario a los fines y principios de la Carta de las Naciones Unidas y constituye una traba al desarrollo de la cooperación internacional y al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

208. Sería poco realista pensar que pueda existir una verdadera igualdad entre donantes y receptores, o que nuestra emancipación política tenga algo de verdaderamente sustancial sin la independencia económica que hay que alcanzar mediante la cooperación en la igualdad y el respeto mutuo.

209. He aquí, en suma, las consideraciones que quería plantear a la atención de nuestra Asamblea.

210. Pero permítaseme reiterar, en nombre de mi delegación, nuestra voluntad de contribuir a la búsqueda de soluciones justas a los problemas que afectan a la comunidad internacional y de expresar el deseo de que en el trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General se logren resultados satisfactorios en consonancia con nuestra voluntad común de actuar en pro de la paz y la seguridad internacionales.

211. Sr. ABDALLAH (Comoras) (*interpretación del francés*): Séame permitido ante todo felicitar muy sinceramente al Sr. Mojsov por su elección para presidir este período de sesiones de nuestra Asamblea. Mi delegación está persuadida

<sup>15</sup> Véase el documento A/9330 y Corr.1.

<sup>16</sup> Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones, vol. I, Informe y anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.II.D.10), anexo V.

<sup>17</sup> Véase el documento A/31/197, anexos II y III.

de que, merced a su experiencia y competencia, las labores de este trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General se verán coronados por el éxito. La satisfacción especial de mi delegación se debe a los vínculos de amistad y cooperación estrecha que existen entre nuestros dos países y a nuestra solidaridad dentro del movimiento no alineado.

212. Quiero también rendir homenaje al Presidente saliente, el Sr. Hamilton Shirley Amerasinghe, que con ejemplar capacidad ha sabido cumplir sus responsabilidades durante el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

213. Finalmente, en nombre de mi Gobierno debo saludar al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, y agradecerle los esfuerzos que despliega en favor del mantenimiento de la paz, la seguridad y la justicia en el mundo. Apóstol de la paz, su reelección ha servido para reconfortar a los pueblos oprimidos y a aquellos que luchan por causas justas.

214. Mi país tuvo el honor y privilegio de ser coautor de las resoluciones que condujeron a la admisión de dos nuevos Estados Miembros en nuestra Organización. Se trata, por una parte, de la República de Djibouti, que ha tenido el mismo pasado colonial que las Comoras y con la que deseamos mantener las mejores relaciones, y, por la otra, de la República Socialista de Viet Nam, que luego de más de 30 años de lucha heroica ha surgido victoriosa y unificada. Quisiera dirigir nuestras felicitaciones a ambos países y darles la bienvenida en esta gran familia de las Naciones Unidas.

215. Estamos convencidos también de que la reunificación pacífica de Corea y su ingreso en esta Organización han de producirse muy pronto.

216. Es habitual, durante el debate general de la Asamblea, pasar revista a los problemas que amenazan la paz, la seguridad y el equilibrio económico en el mundo. Al trazar los contornos de estos problemas y su nivel de interferencia, todo Estado siente el deber de expresar su punto de vista y de proponer soluciones.

217. Ante esos problemas, las Comoras quieren hacer un aporte modesto de acuerdo con sus posibilidades.

218. A menudo se ha hablado en forma humorística de los "micro-Estados", entre los que están las Comoras, con la intención no confesada de demostrar a la comunidad internacional que esos Estados no son viables y que están incapacitados para cumplir sus deberes nacionales e internacionales.

219. En las Comoras estamos profundamente convencidos de que el único criterio que se debe tener para apreciar la grandeza, eficacia y moralidad de los Estados es la voluntad permanente de dichos Estados de actuar cotidianamente de conformidad con los principios de nuestra Carta.

220. De ahí proviene que el respeto que tenemos por los Estados, así como el juicio que nos merecen, no está en función de su poderío económico y mucho menos de su capacidad militar, sino más bien en función de su voluntad de alcanzar la paz, la seguridad y el progreso de la humanidad.

221. Por ello, ante los movimientos de liberación en Africa, el Oriente Medio y otros lugares, mi país da su apoyo incondicional a todos los pueblos que luchan para recuperar su dignidad, libertad y disfrute de los derechos inalienables prescritos por la Carta.

222. La comunidad internacional debe sostener la acción de los cinco países de la línea del frente, cuyos sacrificios han quedado ampliamente demostrados. Por nuestra parte, debemos respaldar toda iniciativa tendiente a una solución justa y aceptable del problema de Zimbabwe.

223. En la medida en que el plan anglonorteamericano reconozca la legitimidad del poder de la mayoría en Zimbabwe y en que el mismo refleje la decisión de los Estados Unidos y del Reino Unido de asumir sus respectivas responsabilidades, las Comoras lo consideran como una base aceptable de negociación.

224. Pero mientras Ian Smith y sus fuerzas represivas estén en condiciones de perturbar la situación, la comunidad internacional deberá continuar apoyando moral y materialmente la lucha armada en Zimbabwe.

225. Si en la actualidad, gracias al hostigamiento de la lucha armada de liberación y a las presiones diplomáticas que se ejercen sobre Ian Smith, puede considerarse que el problema de Zimbabwe se encuentra próximo a su solución, no puede decirse lo mismo con respecto a Sudáfrica, donde continúa la represión criminal contra los niños negros e inocentes, donde el régimen de Vorster mata y tortura, donde se mata a los africanos en Sharpeville, Soweto y otras localidades de Sudáfrica; donde se tortura tanto a los hombres como a las mujeres en mazmorras que nada tienen que envidiar a los campos de concentración de Hitler. Hace apenas unas semanas que nos hemos enterado con indignación de que el Gobierno de Vorster, después de haber torturado al gran y eterno nacionalista africano, Steven Biko, lo asesinó fría y cobardemente en unos de esos calabozos. Es un crimen abominable que toda la comunidad internacional debe condenar sin reservas.

226. ¿Es acaso necesario recordar a quienes colaboran y ayudan directa o indirectamente a Vorster que comparten una pesada responsabilidad con él en todo acto perpetrado contra el pueblo negro de ese país? Solamente un embargo total y un boicot sistemático obligarán a Vorster a entrar en razón.

227. Esa misma receta para Vorster debe ser aplicada al pie de la letra a Namibia, Territorio que debía abandonar definitivamente en agosto de 1976 y entregarlo a las Naciones Unidas para permitir allí la organización de elecciones libres.

228. Apoyamos las consultas de los cinco países occidentales miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas realizadas dentro del marco de la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad. Creemos, sin embargo, que toda propuesta que no refleje los puntos de vista de los representantes auténticos de los pueblos en cuestión, y particularmente de la SWAPO, no puede aportar una solución viable para ese país. Solamente las condiciones propuestas por la SWAPO pueden garantizar la independencia auténtica y la paz duradera en Namibia.

229. En lo que se refiere al Oriente Medio, la situación de "ni guerra ni paz" que prevalece en esta región no puede sino favorecer la política anexionista y expansionista de Israel, que sigue desafiando a la opinión internacional al ocupar los territorios árabes para modificar, en beneficio propio, sus aspectos demográficos y geográficos, ahogando así la cultura islámica. Debemos condenar sin reservas las colonias judías instaladas en los territorios árabes ocupados.

230. En la búsqueda de una solución justa y aceptable para este problema, debe quedar asociada necesariamente en toda discusión sobre el Oriente Medio la Organización de Liberación de Palestina. Todo debate debe tener por objetivo la evacuación de Israel de los territorios árabes ocupados desde 1967; el reconocimiento del derecho del pueblo palestino a una patria; el reconocimiento del derecho de ese pueblo a la libre determinación, y también el reconocimiento del derecho del mismo a regresar a sus hogares.

231. Mi delegación considera que la solución del problema de Chipre descansa en el respeto a la soberanía, la independencia, la integridad territorial y el no alineamiento de ese país y, asimismo, en el reconocimiento de los legítimos derechos y aspiraciones de las dos comunidades.

232. El 16 de diciembre de 1971, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó su resolución 2832 (XXVI), en virtud de la cual se declaró el Océano Indico como zona de paz. La Asamblea pidió también a las grandes Potencias que emprendiesen consultas inmediatas con los Estados ribereños del Océano Indico para poner fin al proceso de escalación y expansión de su presencia militar en la zona y eliminar del Océano Indico todas las bases, instalaciones militares y servicios de apoyo logístico que puedan permitir el emplazamiento de armas nucleares de destrucción en masa y toda manifestación de presencia militar de las grandes Potencias en ese Océano, concebidas dentro del contexto de la rivalidad entre las grandes Potencias.

233. Mi país considera que ya es hora de que se tomen iniciativas concretas para permitir la aplicación estricta de tal resolución. Esas medidas, una vez adoptadas, demostrarían la sinceridad de las grandes Potencias de llegar a un desarme general y completo. La humanidad podría así salir de la angustia en que se encuentra, y los países en desarrollo se beneficiarían de una solidaridad internacional renovada y acrecentada, pudiendo así encarar el porvenir de sus pueblos con serenidad y optimismo.

234. Convencido de que las economías de los Estados son interdependientes, mi país sigue pensando que las grandes Potencias y los países económicamente desarrollados deben dejar de lado sus egoísmos nacionales y considerar el porvenir de la humanidad en su integridad, porque los países en desarrollo que poseen materias primas no pueden aceptar una situación que impone a los pueblos del tercer mundo un límite a su nivel de vida, más allá del cual no pueden tener aspiraciones.

235. Pero hablemos ahora de las Comoras. Por segunda vez, la cuestión de la isla comorana de Mayotte está sometida a examen de nuestra Asamblea en sesiones plenarias. No quisiera en este momento abrir un debate, que llegará en el momento oportuno; me voy a limitar en esta

sesión a dar cuenta a la Asamblea de algunos hechos significativos que nos permitan plantear el problema en sus términos actuales, delinear sus contornos y tratar de comprender el porvenir.

236. Con este fin, debo dar una serie de informaciones sobre los últimos acontecimientos en Mayotte. La situación que prevalece en esa isla es muy preocupante. Tanto en el sector privado como en el público, los ciudadanos comoranos de Mayotte no tienen ya ninguna responsabilidad. Los empleos públicos están reservados a personal importado de la isla de la Reunión y al personal proveniente de Francia. Afluye al sector privado cierto número de hombres de negocios constituido, sobre todo, por antiguos colonos nostálgicos del imperio colonial francés. Y para crear una situación colonial irreversible se han establecido puestos de vigilancia militar en cada rincón de la isla. Todos estos puestos están ocupados por legionarios. Estos renegados de la sociedad, especialistas en trabajos sucios y de hábitos y costumbres depravados, son hoy los grandes amos de la isla comorana de Mayotte.

237. Esa tendencia a acelerar los emplazamientos militares en la isla comorana de Mayotte puede tener las consecuencias más nefastas. Incluso 130 años de colonización francesa no han podido doblegar y someter los valores comoranos auténticos y es de temer que, a muy corto plazo, esos legionarios, que actúan sobre una población escasa, sin ningún medio de defensa y en la licencia más completa, transformen a los comoranos despersonalizados de Mayotte en seres cuya única preocupación sea el goce, en el sentido más bajo de la palabra, sin preocupación alguna por su dignidad, su responsabilidad y su libertad.

238. El sector capitalista y los medios coloniales instalados en Mayotte son objeto de medidas de favor excepcionales para poderse instalar. Se les entregan gratuitamente tierras fiscales; pueden comprar a precios irrisorios tierras que pertenecen a los campesinos; acaparan los sectores comercial y turístico con fines propios; en pocas palabras, Mayotte es el último refugio de los colonialistas en búsqueda de fáciles riquezas y aventuras emocionantes.

239. Para terminar este capítulo sobre la situación en la isla de Mayotte, hay dos hechos que acaban de producirse que indican un aumento en el proceso de ocupación de Mayotte: la comunidad internacional no reconoce a Francia ninguna competencia sobre Mayotte; la presencia francesa en Mayotte ha sido condenada en la resolución adoptada el año pasado por esta Asamblea [resolución 31/4] categóricamente y en términos vehementes. Y pese a ello, Francia acaba de designar hace 15 días al Sr. Marcel Henri, jefe del movimiento separatista de Mayotte, senador de la República Francesa en el Senado francés.

240. Es preciso que, en el caso de la isla comorana de Mayotte, se imputen los hechos a quienes incumbe toda la responsabilidad.

*El Sr. Mojsov (Yugoslavia) vuelve a ocupar la Presidencia.*

241. Debemos tener el valor de denunciar lo que es para nosotros un grave atentado contra la moral internacional y los legítimos derechos que la historia, la cultura, la economía y el derecho reconocen a las Comoras. A este

respecto, Francia está en infracción de su propia Constitución, sus leyes y sus reglamentos.

242. La Constitución francesa estipula en su preámbulo que Francia respeta las normas del derecho internacional. Y entre esas normas de derecho se encuentra la Carta de las Naciones Unidas, a la cual han adherido Francia y las Comoras. El primer deber de los dos Estados es, pues, respetar los principios a cuya defensa se han comprometido.

243. Por otra parte, en todas las leyes y todos los reglamentos de Francia desde 1889 hasta el 23 de noviembre de 1974, fecha en la cual el Parlamento francés aprobó una ley relativa a la organización de una consulta popular sobre la independencia de las Comoras, siempre se reconoció la unidad política y la integridad territorial de las mismas.

244. Gracias a la mediación discreta del Senegal y a la acción de su prestigioso Jefe de Estado, el Presidente Léopold Sédar Sengor, fueron dos misiones francesas a las Comoras, una en diciembre de 1976 y otra en enero de 1977. Esos dos contactos establecidos a nivel del Jefe de Estado comorano, nuestro hermano Ali Soilih, nos permitió comprobar, muy a pesar nuestro, que la posición de Francia no ha cambiado, no obstante las exhortaciones que le han dirigido los países no alineados en Colombo y la Asamblea General de las Naciones Unidas el 21 de octubre de 1976.

245. El último acto que demuestra la mala voluntad de Francia es la suspensión de los dos vuelos de Air-Comores, la línea aérea nacional, a Mayotte, el 18 de junio último. Mediante este acto, Francia corta el último lazo económico directo que se había mantenido desde la ruptura de nuestras relaciones en diciembre de 1975 y ensancha el abismo que separa a la comunidad comorana de Mayotte de la del resto del archipiélago.

246. A esta situación política preocupante para la comunidad internacional hay que agregar los problemas socio-económicos inherentes a nuestra condición de país subdesarrollado, independiente en condiciones sumamente difíciles y con una parte de su territorio aún ocupada por una Potencia extranjera.

247. Las misiones de las Naciones Unidas que han visitado las Comoras sucesivamente en diciembre de 1975, en abril de este año y a principios de septiembre último han podido comprobar el estado de miseria total en que Francia dejó al pueblo comorano.

248. Este año dos catástrofes se han abatido sobre las Comoras: una es el resultado de la repatriación de 16.000 comoranos de Madagascar, a consecuencia de los acontecimientos dolorosos de Majunga, y la otra fue la erupción volcánica que engulló dos aldeas enteras y que dejó a más de 5.000 personas sin hogar.

249. Gracias a la ayuda y la solidaridad de ciertos países y de los organismos internacionales, el pueblo comorano ha logrado mantener un mínimo vital que le permite evitar lo peor. El pueblo comorano necesita el apoyo político de ustedes para la solución del problema de la isla comorana de Mayotte, y la ayuda financiera de ustedes para superar su emergencia económica.

250. Antes de terminar, y dentro del marco de la acción emprendida por el Presidente en ejercicio de la OUA, El Hadj Omar Bongo, Presidente de la República Gabonesa, quisiera decir que mi Gobierno está dispuesto en todo momento a entablar el diálogo con Francia, como siempre lo hemos demostrado, y con ese espíritu abordaremos la cuestión de la isla comorana de Mayotte cuando se ponga a consideración.

251. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Como anuncié esta mañana, varios representantes han solicitado la palabra en ejercicio de su derecho a contestar las declaraciones hechas en el debate general. Recordarán los miembros que la Asamblea General, en su 5a. sesión plenaria, decidió que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar deberían limitarse a diez minutos.

252. Sr. ALLAF (República Árabe Siria) (*interpretación del inglés*): Las delegaciones que asisten a esta Asamblea quedaron asombradas ayer al escuchar ciertas manifestaciones del Sr. Moshe Dayan, Ministro de Relaciones Exteriores de Israel. Escucharon con gran sorpresa que el jefe de la delegación de Israel les afirmaba que cualquier referencia a la línea de cese del fuego de 1967 es pura nostalgia, que cualquier arreglo que incluya la retirada de Israel de los territorios árabes ocupados no es sino una solución simplista, que la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad no exige que Israel se retire de los territorios que ocupó en 1967, que lo que pide la abrumadora mayoría de las naciones en cuanto al establecimiento de un Estado palestino en la Ribera Occidental y en Gaza es "una inútil fantasía irrealizable" [27a. sesión, párr. 184], que los asentamientos judíos en los territorios árabes ocupados son legales, que la cuarta Convención de Ginebra no es aplicable a los territorios árabes ocupados, que los judíos deben tener el derecho a vivir en cualquier parte de la "tierra ancestral" — que es árabe —, que no hay tal problema como el de los refugiados árabes, sino que todo lo que ha sucedido es "un intercambio de población entre Israel y los países árabes" [*ibid.*, párr. 207], que todo lo que se necesita para resolver el problema es obligar a los árabes a reconocer el derecho de Israel a "la soberanía nacional en la antigua e histórica tierra del pueblo judío" [*ibid.*, párr. 211]. El General Moshe Dayan tuvo la amabilidad de terminar su declaración expresando que su régimen está dispuesto — a condición naturalmente de que los árabes se sometan a las mencionadas exigencias israelíes — a negociar un acuerdo final.

253. No creo que necesite contestar o comentar todos y cada uno de estos increíbles argumentos sionistas, que hablan por sí mismos, y que en mi opinión son cien veces más expresivos y más elocuentes que cualquier discurso o declaración árabe acerca del verdadero carácter de Israel y su política expansionista y militarista.

254. Es muy significativo que esta declaración ultra-extremista, que define la política oficial de Israel por el jefe de la diplomacia sionista, se produzca en el momento mismo en que tantos países hacen penosos esfuerzos para llegar a un acuerdo pacífico y negociado y establecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Quisiera, sin embargo, aclarar bien las cosas en relación tan sólo con unos pocos elementos de la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Israel.



255. No creo que tenga que contestar la repetida y maliciosa campaña sionista sobre los ciudadanos sirios de fe judía que han vivido durante siglos y siguen viviendo en total igualdad y armonía con sus hermanos musulmanes y cristianos. Las mentiras sionistas sobre la comunidad judía siria han sido refutadas por muchos representantes de la prensa y la televisión extranjeras, periodistas neutrales, visitantes e invitados, incluyendo a senadores norteamericanos judíos y otros miembros del Congreso norteamericano. Lo que un representante sionista nunca logrará comprender — y no lo culpo porque la ideología sionista se basa en el concepto totalmente opuesto — es que los árabes no puedan discriminar a su propio pueblo o a cualquier otro pueblo sobre la base de las creencias religiosas cuando todas las tragedias y los sufrimientos a que se ven sometidos provienen de una entidad que se basa en la ideología de la superioridad religiosa y la exclusividad judía.

256. En su descarado intento de vilipendiar a los árabes y atacarlos, el General Dayan se contradijo al hablar de los judíos sirios y de los judíos árabes en general cuando, olvidándose de que un momento antes, en su declaración, se había referido a los judíos sirios, describiéndolos como rehenes en manos de Siria a los que se impide dejar el país, continuó afirmando inadvertidamente que “los judíos que vivieron por miles de años en tierras árabes fueron obligados a salir de ellas” [*ibid.*, párr. 205]. El General Dayan debe decidirse: ¿los árabes judíos fueron obligados a dejar el país u obligados a permanecer en él como rehenes?

257. Otra distorsión del Ministro de Relaciones Exteriores israelí está en su interpretación de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. De acuerdo con el general sionista, Israel no está obligado, conforme a dicha resolución, a retirarse de los territorios árabes ocupados. No voy a referirme al principio mismo sobre el que se basa la resolución 242 (1967): el principio de la inadmisibilidad de adquisición de territorio por la fuerza. Tampoco voy a referirme al claro lenguaje de la primera condición establecida en esa resolución, que es la de la retirada de Israel de los territorios que ocupó desde 1967. Sin embargo, quiero refutar al General Dayan utilizando su propia declaración y su interpretación de la resolución 242 (1967).

258. En el Knesset israelí, el 19 de junio de 1968, el General Dayan, que entonces estaba en contra del acuerdo de Israel con la resolución 242 (1967), dijo lo siguiente:

“El Consejo de Seguridad resolvió explícitamente que Israel se retire a las líneas anteriores al 4 de junio de 1967. No vale jugar con las palabras y tratar de interpretar la resolución del Consejo de Seguridad en cualquier otra forma. Israel debe ser francamente reservado en lo que respecta a la resolución del Consejo de Seguridad, que pide claramente la retirada israelí a las líneas anteriores al 4 de junio de 1967.”

Esto fue publicado en el periódico israelí *Davar*, el 20 de junio de 1968.

259. Nuevamente, el General Dayan ha distorsionado el significado de “fronteras seguras y reconocidas”. El argumento israelí es engañoso. En su opinión la resolución 242 (1967) no pide fronteras seguras y reconocidas para los árabes, sino tan sólo para Israel. Se olvida de que la

resolución pide fronteras seguras y reconocidas para “todos los Estados de la zona”.

260. Con sus antecedentes sin precedentes de agresión y de expansión, Israel debería avergonzarse de hablar sobre seguridad o reconocimiento de fronteras, pues constantemente ha violado todas las fronteras nacionales e internacionales y las líneas de armisticio en la región durante los 29 ó 30 años de su existencia.

261. ¿Qué fronteras Israel o el General Dayan quieren que sean seguras o reconocidas? ¿Las fronteras asignadas a Israel por el plan de partición de 1947 de las Naciones Unidas, las fronteras de las líneas de armisticio de 1949, las fronteras de la invasión tripartita de Suez de 1956, las fronteras de la guerra de agresión de junio de 1967, o, como el General Dayan desvergonzadamente admite ahora, las fronteras de la Palestina bajo Mandato resultantes de la anexión total de la Ribera Occidental y de Gaza?

262. El General Dayan sabe que las fronteras no pueden ser seguras a menos que hayan sido reconocidas, como tampoco pueden ser reconocidas a menos que sean justas y no hayan sido impuestas por el peso de la agresión.

263. De acuerdo con la declaración del General Dayan, Israel también se opone al establecimiento de un Estado palestino con el argumento de que los países árabes votaron en contra de la resolución 181 (II) de la Asamblea General, que dividió a Palestina en dos Estados: un Estado árabe y un Estado judío. No es de sorprenderse. ¿Cómo espera el General Dayan que los países árabes acepten el desmembramiento de su propio territorio y den el 56% de él como regalo a los invasores extranjeros?

264. La base jurídica internacional para el establecimiento de un Estado árabe palestino en Palestina ha existido desde hace mucho tiempo. Israel no puede negar o rechazar esa base internacional, porque si lo hace ello equivaldría a negar y rechazar la base jurídica misma sobre la cual fue fundado el Estado judío, de acuerdo con las Naciones Unidas.

265. La resolución de las Naciones Unidas a la que me he referido — resolución 181 (II) de 29 de noviembre de 1947 — dividió a Palestina en un Estado árabe, un Estado judío y una ciudad internacionalizada: Jerusalén. La resolución describe en detalle las fronteras de cada Estado y de la ciudad internacional de Jerusalén. Además, un mapa oficial del plan de partición fue anexado a la mencionada resolución, el que aún puede encontrarse en los archivos de esta Organización.

266. Si los israelíes insisten hoy en negar el derecho legítimo del pueblo palestino a su Estado, estarían negando, al mismo tiempo, la legitimidad de su propio Estado y haciendo fracasar su única base jurídica según las Naciones Unidas.

267. Una última palabra acerca del terror y el terrorismo. El General Dayan insultó a todos los países árabes y los acusó de fomentar el terror internacional. La ironía reside en el hecho de que esta mentira y esta afrenta provienen del representante del régimen cuya historia toda se caracteriza por una serie de actos de terror y terrorismo. No voy a referirme al negro historial personal del propio General

chauvinista, cuyas manos se hallan teñidas de sangre árabe-palestina y cuyo nombre es sinónimo de brutalidad sionista y de agresión israelí. No me referiré al Gobierno del cual él es Ministro de Relaciones Exteriores, Gobierno que está encabezado por un hombre cuyo historial de terror y terrorismo no tiene precedentes. Tampoco voy a enumerar los crímenes de los líderes de su Gobierno, desde la masacre de Deir Yasin y Qibya a la destrucción del Hotel King David, a la victimación de hombres, mujeres y niños inocentes, al asesinato del Mediador de las Naciones Unidas, el Conde Folke Bernadotte, etc., etc.

268. Solamente quiero preguntar quién es el verdadero terrorista: ¿es el extranjero que ocupa otro territorio, dispersa a su pueblo y lo obliga a convertirse en refugiado desesperado dos veces en una generación, o el nativo que se arma, a pesar de sus limitados recursos y posibilidades, en defensa de su tierra y de sus derechos humanos?

269. Israel, que fue establecido únicamente por el terror y la agresión, debería ser el último en hablar del terror o del terrorismo.

270. La amarga realidad es que Israel no está interesado en la paz y no quiere, tampoco, que se convoque la Conferencia de Paz. Naturalmente, Israel pretende decir lo contrario y manifiesta su disposición a asistir a la Conferencia de Paz de Ginebra. Sin embargo, al mismo tiempo impone varias condiciones imposibles que sabe bien, o espera, que los árabes no quieren ni pueden aceptar.

271. El camino que conduce a la paz es claro y bien definido. Es evidente que el único obstáculo para la paz es la negativa de Israel a evacuar los territorios árabes y su persistente violación de los derechos nacionales del pueblo palestino, en particular su derecho a la independencia política, la repatriación y la autodeterminación, así como a un Estado en su propio territorio. No falta una solución justa y honorable para el conflicto del Oriente Medio; lo que falta es, más bien, la voluntad sincera y honesta por parte de Israel de aplicar tal solución en un espíritu de buena disposición y paz.

272. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de la Organización de Liberación de Palestina ha solicitado autorización para responder a la declaración formulada por uno de los oradores en el debate general. Tengo la intención de darle la palabra sobre la base de la resolución 3237 (XXIX) de 22 de noviembre de 1974 de la Asamblea General y, especialmente, en vista de la declaración formulada por el Presidente de la Asamblea General en la 9a. sesión plenaria del trigésimo primer período de sesiones, celebrada el 29 de septiembre de 1976. Esa declaración del Presidente del trigésimo primer período de sesiones, que corresponde exactamente a la situación actual, dice lo siguiente:

“Cumpló con mi deber al comunicar a la Asamblea que se ha suscitado la cuestión de si los observadores pueden participar en el debate general. He celebrado consultas con los interesados y, como resultado de esas consultas, se ha llegado al entendimiento de que, para evitar la creación de un precedente que podría ocasionar ciertos problemas y prolongar el debate general más allá del tiempo que se le ha asignado, no se insistirá sobre este asunto.

“Les estoy muy agradecido a los que me han ayudado a llegar a este entendimiento por su cooperación.

“Sin embargo, debo dejar muy en claro que si durante el debate general algún orador formulase observaciones que deban ser contestadas por un observador, le daré la palabra a ese observador para que haga uso de su derecho a contestar”<sup>18</sup>.

273. La última frase de esa declaración, que en gran medida fue una decisión del Presidente del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, no fue impugnada por el pleno de la Asamblea y, por lo tanto, sigue siendo una decisión de la Asamblea General. En vista de ello, tengo la intención de dar la palabra al representante de la Organización de Liberación de Palestina.

274. Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos para una moción de orden.

275. Sr. LOWENSTEIN (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Acabamos de escuchar que la Organización de Liberación de Palestina ha pedido la palabra para contestar al Ministro de Relaciones Exteriores de Israel.

276. Sencillamente deseo recordar la constante postura de los Estados Unidos en el sentido de que solamente los Estados Miembros están calificados para participar en el debate general. Creo que ésta es una práctica adecuada, que contribuye a un desenvolvimiento más rápido y eficaz del debate general.

277. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En virtud del artículo 71 del reglamento, el Presidente de la Asamblea General puede decidir inmediatamente sobre una cuestión de orden planteada por los representantes. El representante de los Estados Unidos no está haciendo un llamamiento en contra de esta decisión. Por consiguiente, procederé a dar la palabra al representante de la Organización de Liberación de Palestina.

278. El representante de Israel desea hacer uso de la palabra. Sin embargo, si repite los mismos argumentos lo consideraré fuera de orden. Puede hablar en contra de la intención de la Presidencia de dar la palabra al representante de la Organización de Palestina sobre la base de las anteriores decisiones adoptadas por la Asamblea General.

279. Sr. ELIAV (Israel) (*interpretación del inglés*): Israel desea sencillamente dejar constancia de su objeción a que se le dé la palabra a la Organización de Liberación de Palestina en debate general y de que se le permita dar lo que, en realidad, es una respuesta. La objeción de Israel se basa en un principio cardinal que creemos debe recibir el apoyo universal, es decir, que la Carta de esta Organización y su reglamento deben ser respetados y sostenidos. Los Artículos 3 y 4 de la Carta disponen que sólo los Estados — repito, “los Estados” — pueden ser Miembros de la Organización. El artículo 73 del reglamento de la Asamblea General concede el derecho a contestar en el pleno de la

<sup>18</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias, 9a. sesión, párrs. 152 a 154.

Asamblea a sus miembros — repito, “a sus miembros” — y a nadie más.

280. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Estamos ante la misma situación. No se ha impugnado la intención de la Presidencia de dar la palabra al representante de la Organización de Liberación de Palestina. Se ha hecho solamente una reserva.

281. Tiene la palabra el representante de la Organización de Liberación de Palestina.

282. Sr. KADDOUMI (Organización de Liberación de Palestina) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, quisiera ante todo felicitarlo por su elección como Presidente de la Asamblea General y expresar nuestro reconocimiento por el apoyo constante y amistoso de su país a nuestra causa.

283. Vacilé mucho antes de decidirme finalmente a hablar para referirme en pocas palabras al discurso que pronunció ayer el General Dayan ante esta Asamblea [27a. sesión]. Vacilé porque pensé, al igual que otros, que sus propias palabras encerraban la sentencia de la comunidad internacional sobre el deseo de paz de Israel.

284. Sin embargo, dado que nos encontramos en una encrucijada entre la guerra y la paz, es necesario que todas las partes dejen en claro su posición. En todas sus manifestaciones ante la televisión, la prensa y las Naciones Unidas, el ex General ha sostenido la consabida actitud de que la OLP es una banda de terroristas. Quisiera recordarle que él es miembro del gabinete del tristemente célebre Menachem Begin, el terrorista por excelencia que en su libro *The Revolt*<sup>19</sup>, que es su orgullo, se jactaba de las atrocidades que había perpetrado. Pero como General retirado debe recordar que el terror engendra el terror y la intransigencia crea la intransigencia.

285. Que quede claro para todos que el problema palestino es el tema central en el conflicto del Oriente Medio. Esta Asamblea ha reconocido, reafirmado y aun provisto los medios para el logro de nuestros inalienables derechos a la libre determinación, a la repatriación y a la independencia. La reciente declaración conjunta soviético-norteamericana ha pedido que se vele por los legítimos derechos del pueblo palestino. La gran mayoría de los Estados Unidos, creen unánimemente que nuestro problema es de carácter político y no solamente humanitario.

286. Pero el ex general es una excepción. El no coincide con la opinión de la comunidad internacional y ha tenido la audacia y la tenacidad de referirse al derecho internacional al decir que en la Palestina bajo Mandato, donde los palestinos árabes vivieron ininterrumpidamente durante 1.300 años, nadie mejor que Israel puede reclamar la soberanía.

287. El se pregunta y casi pone en duda el derecho del Sr. Cyrus Vance a firmar una declaración conjunta soviético-norteamericana, porque en ella se hace referencia a nuestros legítimos derechos.

288. El Sr. Dayan está diametralmente en contra del Presidente Carter, el Presidente del aliado más indispensable de su propio país. El Presidente Carter declaró recientemente que los asentamientos israelíes en los territorios árabes ocupados son un obstáculo a la paz. Pero el Sr. Dayan, en el día de ayer, fue categórico e inequívoco cuando informó a esta Organización que los asentamientos son legales.

289. A pesar de la usurpación de nuestro país y de las injusticias que se han infligido a nuestro pueblo, nuestro Consejo Nacional de Palestina, que es la instancia legislativa más alta dentro del cuerpo político palestino, ha optado por un Estado palestino independiente y soberano que ha de crearse bajo la dirección de la OLP en territorio palestino liberado, de acuerdo con la resolución adoptada en 1974 por esta Asamblea General [resolución 3236 (XXIX)]. Sin embargo, el Sr. Dayan cree que Palestina es su tierra ancestral, con lo que desafía la voluntad y las resoluciones de esta Organización.

290. Sin embargo, a pesar de las alucinaciones e inventivas contenidas en su discurso, el Sr. Dayan, al final de éste, tuvo un momento de sinceridad cuando declaró:

“La clave del problema se encuentra en la negativa de los árabes a reconocer el derecho de Israel a la soberanía nacional en la antigua e histórica tierra del pueblo judío.” [27a. sesión, párr. 211.]

Este es con toda propiedad un epitafio a los esfuerzos de quienes ingenuamente creen que Israel ha de abandonar una pulgada de los territorios árabes ocupados por voluntad propia. ¿No fue acaso el mismo general quien declaró, inmediatamente después de la guerra de 1967, que “si se mira la Biblia se encuentran allí las tierras bíblicas, y por ninguna razón hemos de abandonar nuestros derechos a la tierra de la Biblia”? Y la tierra de la Biblia comprende la mayor parte del mundo árabe.

291. No estamos alarmados, pero tampoco somos optimistas. Hemos de seguir con fe en esta Organización y en los buenos oficios de todos aquellos que miden las consecuencias del surgimiento de una nueva guerra en nuestra región del mundo. Nuestra lucha armada continuará porque somos testigos de la voracidad de los apetitos israelíes en materia de territorios.

292. El General Dayan puede atenerse a su *pax israelica*, inspirada en su credo sionista; nosotros nos atenemos a nuestra lucha armada, inspirada por nuestro amor a una paz justa, a la libertad, a la repatriación y a la soberanía de Palestina.

293. Siendo el elemento catalizador y el factor de detonación, el pueblo de Palestina, apoyado por los pueblos árabes, puede derrumbar cualquier paz que se concluya a sus expensas.

294. Que quede bien claro: no habrá paz sin los palestinos y no hay palestinos sin la OLP.

295. Sr. LEPRETTE (Francia) (*interpretación del francés*): En esta tribuna se han pronunciado palabras que muchas veces sostienen y exaltan nuestras convicciones.

<sup>19</sup> Menachem Begin, *The Revolt*, Nueva York, Schuman, 1951.

Otras tienen un efecto más extraño: comprometen a quienes las dicen, pero de ello se dan cuenta más tarde. Todavía no ha nacido el movimiento de liberación de las palabras de efecto contrario; pero, si se creara, sin duda Francia combatiría en sus filas.

296. He pedido la palabra para formular una aclaración relativa a la intervención formulada en esta sesión por el Ministro de Estado para los Asuntos Exteriores de las Comoras. En cuanto al procedimiento, recordaré en primer término que se había decidido, a pesar de la oposición de mi delegación, inscribir la cuestión de Mayotte en el programa de la Asamblea. En cuanto al fondo, mi delegación, cuando se trate este punto, expondrá sin reticencias y en detalle, pero sin apasionamiento, su posición sobre este asunto.

297. Sin embargo, quiero señalar desde ahora que razonablemente no se puede hablar de atentado grave a la moral internacional cuando Francia no ha hecho más que extraer las consecuencias de la libre voluntad de las poblaciones. No se puede tampoco acusar a Francia de estar en infracción con respecto a su propia Constitución, cuando no hace sino aplicar sus disposiciones. Por otra parte, debo señalar que en Francia los senadores no son nombrados, sino elegidos.

298. En fin, no quiero extenderme esta noche sobre las alegaciones sin fundamento relativas al comportamiento de las autoridades francesas en Mayotte, pero está claro que ellas serán respondidas punto por punto en el momento oportuno.

299. Para terminar, no puedo sino lamentar lo que ha dicho hoy el Ministro de Estado para los Asuntos Exteriores de las Comoras, que contrasta con la voluntad de diálogo al cual él mismo se ha referido. Como lo ha señalado el Ministro de Asuntos Extranjeros de la República Francesa el 28 de septiembre, Francia, por su parte, está dispuesta a demostrar su solidaridad con las Comoras. El Ministro francés declaró, además, lo siguiente:

“... Persisten algunos malentendidos en la interpretación de las decisiones adoptadas en relación con la isla de Mayotte. Sus habitantes han escogido, por votación, un destino diferente del de sus vecinos. El Estatuto de la isla les otorga, no obstante, el poder de pronunciarse nuevamente sobre su futuro. Francia no se opondrá a ninguna evolución siempre que se realice dentro del respeto de los derechos recíprocos de las partes.” [10a. sesión, párr. 188.]

300. Ninguna ambigüedad cabe, pues, acerca de nuestra actitud. A este respecto, lamento que el Ministro de Estado para los Asuntos Exteriores de las Comoras haya pasado en silencio la importante decisión adoptada por el Parlamento de mi país después de nuestro último período de sesiones.

301. Sr. ABDALLAH (Comoras) (*interpretación del francés*): No tengo la intención de iniciar un debate sobre la isla comorana de Mayotte. Todo lo que quiero es precisar que lo que constituye hoy la reivindicación esencial del pueblo

comorano no se debe a una ley; es el efecto de la historia, la cultura, la civilización y las mismas relaciones que siempre han existido entre las diversas comunidades que constituyen el pueblo comorano que habita el archipiélago de las Comoras.

302. Desde 1841, Francia ha reconocido este hecho, y el legislador francés ha tratado durante todo este período de respetar esa voluntad y el hecho histórico del conjunto de pobladores y de la composición de la población comorana.

303. En lo que se refiere a la ley aprobada por el Parlamento francés, no se trata sino de una situación de última hora que no refleja en modo alguno cuál fue la posición de siempre del Gobierno francés ni la posición del Gobierno de Francia de los últimos tiempos, cuando las Comoras y Francia convinieron en iniciar el proceso del acceso de las Comoras a la independencia.

304. Para ser más claro, quisiera dar lectura a la declaración que formuló ante la prensa el Presidente de la República Francesa el 24 de octubre de 1974, cuando en ese mismo momento el Parlamento francés estaba examinando una ley para celebrar una consulta popular en las islas comoranas para su acceso a la independencia. Un periodista francés hizo la siguiente pregunta al Presidente de la República: “¿Tendrá la isla de Mayotte la posibilidad de seguir siendo francesa si su población así lo desea?” Tras indicar que la Asamblea Nacional francesa había aprobado el texto pertinente, el Presidente precisó lo siguiente:

“Las Comoras, Archipiélago que constituye una sola entidad, están situadas, como ustedes saben, entre Madagascar, independiente, y Mozambique, que es también independiente, o que, de todos modos, lo será el próximo junio. La población de las Comoras es homogénea; prácticamente no hay pobladores de origen francés, o hay sólo muy pocos. . . . ¿es razonable imaginar que una parte del Archipiélago obtenga la independencia y que una isla, por mucha simpatía que se sienta por sus habitantes, retenga un estatuto diferente?”

“Creo que es necesario aceptar las realidades contemporáneas. Las Comoras son una unidad, han sido siempre una unidad, y es natural que su suerte sea un destino común, incluso si alguna de ellas (y naturalmente esto nos afecta, aunque debemos extraer nuestras propias conclusiones de ello) puede haber deseado una solución diferente.

“En oportunidad de la obtención de la independencia por un Territorio, no debemos proponernos quebrar la unidad de lo que ha sido siempre el Archipiélago único de las Comoras.”

305. Esa es la declaración del Presidente de la República Francesa, responsable de la independencia y la soberanía nacional. Quiero, pues, hacer aquí la siguiente pregunta: ¿A quién hay que creer?

*Se levanta la sesión a las 19.40 horas.*